ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 37
Lunes 29 de julio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 37
Lunes 29 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N.° 6 y N.° 7 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 22

EXPEDIENTE N.° 22.119, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 119, 146 INCISO U), Y 150 INCISO J), DE LA LEY N.º 9078, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL 22

ANEXOS 62

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 37.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N.° 6 y N.° 7

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 6.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 7.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.
Hoy quiero contarles un cuento, el cuento de Crucitas. Érase una vez un lugar verde, lleno de oro, que querían explotar, pero que valientes ambientalistas protegieron, y en su lugar se creó un parque nacional. Por supuesto, señores y señoras, esto es un cuento.

Desde hace años la Zona Norte del país ha venido sufriendo un terrible daño ambiental sin precedentes, que a su vez se asocia a problemáticas tales como inseguridad ciudadana, falta de fuentes de empleo, migración ilegal, trata de personas, deficiencia en la disponibilidad de recurso hídrico, falta de infraestructura vial y sanitaria, entre otras cosas.

Pero esto no es tan reciente. Datos suministrados por el Minae, en el oficio DM-0154-2020, detallan antecedentes de este caso desde el año 2001; 2001, señoras y señores. Les estoy exponiendo una situación que data de hace veintitrés años.

Y les pregunto: ¿vamos a seguir dándole la espalda a Crucitas?; ¿vamos a dejar que los extranjeros se enriquezcan ilegalmente con nuestra riqueza natural y generando un daño ambiental?; ¿cuál es la propuesta de los ambientalistas ortodoxos que pelearon por eliminar la concesión de Infinito Gold y luego abandonaron Crucitas?

Su papel de proteccionistas del medio ambiente se quedó en los juzgados, porque si les interesa Crucitas hubieran hecho algo para detener la destrucción de la zona. ¿Cuál es su perspectiva de desarrollo sostenible frente a los medios de vida de los habitantes de esta región?

En ese mismo, oficio que cité, el Minae indica estimaciones sobre las diecinueve fincas con actividad minera ilícita circundantes a la finca Vivoyet, en la cual se pretendía establecer el proyecto y detalla: Los técnicos de la Dirección de Geología y Minas (DGM) del Minae estiman la extracción de oro, calculada desde el año 2017 a diciembre del 2018, en ciento cuarenta y nueve mil onzas troy, con valor de mercado de ciento noventa y siete mil de dólares.

De ser correctas las estimaciones, se calcula que el Gobierno de Costa Rica habría dejado de percibir ingresos directos por el canon de extracción de oro del dos por ciento por aproximadamente cuatro millones por dos años; esto aun considerando la mala negociación del dos por ciento del canon.

Asimismo, mediante directriz del Ministerio de la Presidencia número 108-MP del año 2018, se establece una atención integral a la zona fronteriza norte en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del cantón de San Carlos, con el fin de coordinar acciones al corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de las zonas

fronterizas, a cargo de varias instituciones del Estado, tanto del Poder Ejecutivo, academia, entes públicos, asociaciones de desarrollo integral de la zona, entre otras organizaciones de la sociedad civil y del sector.

Sin embargo, la situación persiste como si fuera el 2001, y peor, ya que se ha dado invasión a fincas y explotación ambiental con datos poco precisos de los daños ocasionados hasta hoy y lo que representa para futuras generaciones.

Señores y señoras diputados, vivimos en el año 2024, la ciencia y la técnica nos permite tomar mejores decisiones con respecto a la minería de una manera seria y responsable, considerando en la discusión el bienestar social y los escenarios alternativos al uso de los recursos.

Les insto a tomar una decisión país mediante un diálogo abierto con diferentes actores, público, privado, ONG, a organizaciones ambientales, la comunidad de San Carlos. El costo de la inacción ha sido alto y hoy tenemos el peor de los escenarios: tenemos todos los daños ambientales, y ninguno de los ingresos, y daños mucho peores que los alertados en su momento por ambientalistas, el costo social por la inacción ha sido altísimo.

Costa Rica necesita soluciones acertadas y oportunas, soluciones basadas en evidencia, la ciencia y el consenso.

Hoy hemos enviado una carta al Ministerio de la Presidencia, encargado de la coordinación del Plan de Atención integral de la Zona Fronteriza, para que nos envié un informe detallado del cumplimiento de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, a todas las personas que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

Esta tarde agradezco al compañero que me brindara el espacio para contarles lo que ocurrió en Puntarenas este fin de semana.

Este fin de semana un accidente produjo una contaminación de un químico, específicamente un agroquímico en las plantas de distribución de agua de Puntarenas, donde estratégicamente Acueductos y Alcantarillados cierra la toma de agua para evitar la contaminación de seres humanos que consuman agua en sus casas, eso no se pudo evitar en el río Barranca, donde hubieron la muerte de muchos peces en el río y en el mar.

También debo decir lo rescatable de esta situación es que los municipios tanto de Esparza como de Puntarenas, a través del CCCO, lograron poder ponerse de acuerdo y atender de forma inmediata la situación de escasez de agua producto de este accidente.

Esa reflexión que les hago, compañeros y compañeras, fue en Puntarenas y en Esparza, específicamente en la comunidad de Barranca y la Gran Chacarita, donde está la gran concentración de la población del cantón Central.

Lo triste fue ver la poca participación y es por eso que hago la reflexión, en un llamado respetuoso a la Fuerza Pública a ir a controlar y vigilar la distribución de agua que se ha hecho en los diferentes centros de distribución.

Es importante mencionar que Puntarenas, por la situación conflictiva que ha venido viviendo en los últimos meses, este tipo de cosas generan más tensión y es importante trabajar en la prevención de los incidentes que puedan venir a ocasionarse por este tipo de situaciones.

Ahora bien, debo de reconocer que el presidente ejecutivo del AyA, así como la ministra de Salud, a pesar de la situación que estaba enfrentando, fueron a Puntarenas a darle la cara a la situación que estaba ocurriendo, fueron a rendirles cuenta al pueblo puntarenense, pero aquí es donde corre por responsabilidad nuestra hacer un llamado a la reflexión.

Cada verano o cada invierno los incidentes que ocurren en la toma de cielo abierto de Barranca ponen en riesgo la situación y hay escasez y volvemos a la distribución de agua por cisternas, volvemos a la distribución de agua en los pozos de Socorrito y esto se puede prevenir con un plan, con un proyecto que impacte directamente en la ciudadanía puntarenense.

Esto lo digo sabiendo que el señor Juan Manuel tiene muy pocos meses y sé que la apertura del despacho de él ha sido de muy puertas abiertas para venir y plantear soluciones, Puntarenas anhela recuperar ojo de agua, ojo de agua que fue comprado con el fin específico de abastecer de agua al pueblo puntarenense, pero si esto hoy ya no es posible, se debe pensar en los siguientes cincuenta años, se debe pensar en la concesión nueva que está cerca de establecerse del Puerto de Caldera.

Puntarenas necesita inversión en agua, Puntarenas necesita ser vista como lo es un puerto de desarrollo, un puerto que necesita inversión y la comunidad lo está exigiendo, hemos sido bien atendidos y hemos sido responsables a la hora de ejercer el control político, pero la ciudadanía no espera palabras, espera hechos concretos y yo sé y por esta razón me tomo la libertad de decirlo en nombre de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, al decirle al señor presidente de la República que piense en los puntarenenses que están necesitados de una inversión

que pueda ser útil para la atracción de empleo, para la inversión extranjera, que venga a posicionarse en Puntarenas.

Ruego, compañeros y compañeras, que podamos resolver esta situación que hoy aqueja al pueblo puntarenense con medidas permanentes y no con soluciones como las que se han venido planteando.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y a todos los que nos siguen por los diferentes medios, pero en especial a todas y todos los venezolanos.

Como demócrata, con fiel defensora de la libertad ciudadana hoy mi corazón se llena de dolor.

Quiero repudiar lo ocurrido ayer en nuestra hermana República de Venezuela, es una herida profunda en el alma de la democracia latinoamericana.

Este domingo 28 de julio debió haber sido una celebración de la voluntad popular, pero presenciamos un acto de atropello y fraude que no podemos ni debemos ignorar.

Venezuela es un país que ha sido cuna de libertadores hoy clama por su libertad, no solo fueron negados los observadores internacionales que no los…, que los bajaron del avión desde ahí podíamos vislumbrar lo que vendría, sino que a pesar de un abrumador movimiento de ciudadanos que manifestaron su deseo de cambio, sus sueños y esperanzas de una Venezuela libre, las urnas fueron silenciadas, las calles ignoradas y los corazones aplastados.

En medio de un grito ensordecedor de esperanza y anhelo de libertad, se nos presenta un resultado que insulta la inteligencia y la dignidad del pueblo venezolano. Un resultado que proclama vencedor a Nicolás Maduro, cuando la verdad palpable era otra.

Hoy quiero hablarles no solo de los datos y las estadísticas, sino del dolor humano, de las mujeres y madres venezolanas que siguen esperando el regreso de sus hijos, aquellos que ya se han visto obligados a buscar refugio en otras tierras, dejando atrás sus raíces, sus sueños y sus seres queridos. Hablo de los niños cuyos

inocentes ojos están siendo privados de un futuro brillante, eclipsados por la oscuridad de la opresión, la desesperanza y la pobreza.

Es imposible no sentir la angustia de una esperanza robada, ver cómo se desvanecen los sueños de una nación que a gritos pedía libertad, justicia y un futuro mejor.

Pero no estamos aquí para quedarnos en el dolor, estamos aquí para levantar la voz, para exigir que se respete la voluntad del pueblo venezolano, para defender la democracia y los derechos humanos. La democracia no es un privilegio, es el derecho a poder elegir, es la voz del pueblo, es la esencia misma de nuestra dignidad como seres humanos, y cuando esa voz es silenciada, no solo se roba una elección, se roba la esencia de la libertad.

Hoy más que nunca debemos ser solidarios con nuestros hermanos y hermanas venezolanas. Debemos clamar por aquellos a quienes han sido silenciados, debemos luchar por aquellos cuyos derechos han sido pisoteados. Hago un llamado a todos los países de la región, a las organizaciones internacionales, a cada persona que valora la libertad y la justicia, no permitamos que este fraude quede impune. Exijamos transparencia, exijamos el respeto a los verdaderos resultados.

No podemos permitir que la voluntad de un pueblo sea ignorada, que sus esperanzas trituradas por intereses mezquinos. Venezuela no está sola, Costa Rica y toda América Latina están con ustedes. Seguiremos luchando, seguiremos pronunciándonos hasta que la libertad y la justicia prevalezcan, porque la democracia no se rinde, la democracia no se negocia, la democracia se defiende con todo el corazón y con toda la fuerza de nuestra convicción.

Como mujer, como dirigente liberacionista y como diputada de Costa Rica, país que ha sido faro de democracia y paz en la región, insto a todos a redoblar nuestros esfuerzos en la defensa de estos valores. No podemos permitir que la democracia se convierta en una palabra gastada, debemos cuidarla, nutrirla y protegerla, especialmente en momentos oscuros como este.

Siempre estaré del lado de la libertad, el honor y la democracia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, y personas que siguen esta transmisión, las ventas del humo o las ventas de humo del presidente Rodrigo Chaves parece que son incansables. No solo es un modus operandi, sino que tal vez estamos en duda si es que es un mago o un ilusionista.

No es nada nuevo, lo vimos desde la génesis de esta Administración. ¿O qué me dicen del famoso megacaso de evasión fiscal?, ¿en dónde quedó? En nada. ¿O la ruta de arroz, en qué quedó? Arroceros empobrecidos. ¿O la ruta de la educación, en dónde quedó? Bueno, ahí está la moción de censura de la ministra Müller.

Ni decir de las mil y un mentiras para no construir el Hospital de Cartago, que en buena hora la institucionalidad costarricense pudo aprobar esta obra, aunque el presidente y a doña Marta Esquivel no le haya gustado. O cuando saca los datos de la macroeconomía de su sombrero, sin mencionar que en materia de inversión social estamos camino al abismo. Eso sí, cuando las corrupciones, cuando sus corrupciones se destapan, ahí sí se hace el gato bravo y el ofendido.

¿Cómo reacciona el presidente cuando se habla del desastre ambiental y la corrupción de Gandoca-Manzanillo, que mi compañero Ariel Robles ha liderado con valentía? Ahí sí, dice que eran veintinueve o veintitrés palillos. Yo no sé si había algún palo de mango entre esos veintitrés palillos en Gandoca-Manzanillo.

Y pues, bueno, la mayor venta de humo: la Ley Jaguar. Esa ley que aquí, en ese podio, dijo, o el referéndum que llamó, que iba a cambiar la institucionalidad costarricense y le iba a dar justicia a los más empobrecidos. Pues, bueno, es una ley que, lejos de hacer eso, lo que quiere es abrir los portillos para la corrupción y los corruptos. No monopolio a este Gobierno, sino para las corrupciones de posibles gobiernos futuros o inclusive de municipios.

Engañar a la población diciendo que va a mejorar sus condiciones, con esa Ley Jaguar, también es parte del humo, de las fantasías y del ilusionismo con el que quiere gobernar el presidente.

Eso sí, el humo es selectivo. Por ejemplo, lo fue con el Bank of America, ¿se acuerdan, ese prestigioso banco que tuvo la idea o el análisis de la Ley Jaguar? Pues, bueno, cuando ese banco, esa misma firma, dijo que esa propuesta de ley iba a vaciar de contenido la legislación contra la corrupción, y los pesos y los contrapesos, ahí ya se fue al carajo el famoso banco, ahí ya no había que vender humo.

Pues, bueno, como decía Joan Manuel Serrat, si no fueran tan dañinos, nos darían risa. Y es que efectivamente son muy dañinos. Lo que se quiere promover desde la Ley Jaguar, lo que se quiere promover desde otras rutas, y lo que se quiere promover también desde la propuesta de tener una concentración del Estado y de las instituciones, no es más que el preludio de más corrupción, de autoritarismo y,

claramente, de echar por la borda la paz social que tanto nos ha costado en Costa Rica.

Tenemos un presidente vanidoso, le podemos dar algunos datos para la vanidad del señor presidente. Es el presidente con más investigaciones en la Fiscalía, el Gobierno con mayor número de renuncias y destituciones, el Gobierno que ha destinado menos presupuesto a la inversión social, tan no sé si esos datos llenan de vanidad al presidente vanidoso e ilusionista.

La historia nos demuestra que la desigualdad es la que produce los mayores desastres sociales. Pues, bueno, aquí este Gobierno parece que heredó del Gobierno anterior con mucho, con mucho honor las tijeras, las tijerotas para recortar en gasto o inversión social, en educación y en seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por un plazo de cinco minutos en el tiempo la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Costa Rica ha empezado a dejar de verse únicamente el ombligo. Por primera vez un plan nacional de desarrollo incorporó metas desagregadas regionalmente, o sea, por primera vez el instrumento orientador de política pública contempla una visión de país en su conjunto, con las diferentes necesidades de las regiones.

Recientemente celebramos los doscientos años de la anexión del partido de Nicoya al Estado libre de Costa Rica, un acontecimiento decisivo en la historia de nuestro país, y en el marco de esta celebración se anunciaron importantes logros que hemos conseguido no solo como Gobierno, sino como país.

Esto me parece importante subrayarlo, compañeros, compañeras, somos un país, somos una nación, todos y todas estamos montados en el mismo barco, aunque, por supuesto, tenemos como colectivo las particularidades de cada caso, no son exactamente iguales las urgencias de un habitante de Bagaces que de un habitante de Desamparados. Somos diversos, pero en esa diversidad somos un conjunto y eso es lo más importante, compañeros, compañeras, ser conjunto, ser unidad.

Nosotros, como diputados, muchas veces nos llenamos la boca diciendo que somos patriotas, que trabajamos por el país, que nos mueven intereses…, que no nos mueven intereses partidarios; no obstante, cuando toca celebrar y reconocer, por ejemplo, que un proyecto como Agua para la Bajura, que está en marcha, o cuando

se consigue en tiempo récord reabrir un puente de las proporciones del puente de la Amistad, entonces algunos compañeros y compañeras empiezan con ciertas mezquindades politiqueras, lo de siempre.

Salen por ahí a basurear y a ningunear los esfuerzos que se han hecho, repito, como país, no como gobierno, salen por ahí a criticar de forma destructiva y a buscar la mosca en la sopa.

¿Qué será, que algunos de mis estimables colegas quieren que Guanacaste siga siendo solamente un botín de ciertas personas conectadas?, ¿qué será, que no queremos que las y los habitantes de las costas tengan oportunidades de desarrollar…, de desarrollarse como las que tenemos en el Valle Central?

Yo quisiera pensar que no es así; es más, creo que la mayoría de los que estamos acá queremos que este sea un mejor país. Tenemos diferencias sobre el cómo, pero sobre la metodología para conseguirlo eso es normal, eso es sano en una democracia, pero en verdad estoy convencido de que a la mayoría de nosotros nos motiva el bienestar del país entero.

¿Por qué entonces algunos son capaces de celebrar y reconocer que muchas cosas se están haciendo bien?, ¿por qué no son capaces de decir: sí, es cierto, todavía hay muchos problemas, ¿pero tenemos los mejores indicadores económicos de la región y se está trabajando seriamente en sacar las tareas pendientes?

Yo no soy adivino ni tengo el don de leer las mentes de mis compañeros y compañeras, pero creo que muchas veces nos dejamos cegar por el cálculo de la inmediatez política y eso sí que es complicado.

Como ustedes saben, es la primera vez que tengo el honor de ser diputado de la República; es decir, acá hay gente que tiene más experiencia que yo en esta tarea, pero yo ya he recorrido la vida, he volado rueda y he podido comprobar que las decisiones estratégicas no pueden estar orientadas por un cálculo de la inmediatez. La prisa, estimados compañeros y compañeras, es el peor consejero posible y mucho más cuando se trata de política.

Próximamente, celebraremos el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, hemos propuesto el debate ciudadano, al debate público la posibilidad de darle herramientas al Gobierno no solo a este, sino a todos los que vengan, para poder impulsar más proyectos, proyectos para encaminarnos hacia el desarrollo, proyectos para generar prosperidad, trabajo y bienestar a la gente, proyectos como, por ejemplo, la marina y terminal de cruceros para Limón.

Compañeros, compañeras, olvidemos el cálculo de la inmediatez, en menos de dos años todos nosotros dejaremos de ser diputados, tratemos de delegar algo profundo en este breve periodo en que estamos, en que tenemos el privilegio de representar al pueblo de Costa Rica.

¿Hay muchos problemas?, sí. ¿Nos falta mucho por hacer?, sí. Pero no podemos negar que se están haciendo esfuerzos, jalemos para adelante juntos, echemos a andar entre todos esta yunta de bueyes. Nos pagan por eso, no por andar peleando ni haciendo pataletas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna, por cinco minutos.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Fraude, fraude es lo que pasó ayer con las elecciones en Venezuela, sin quitarle más y sin ponerle menos. Fue un fraude por donde se vea. Pero antes de hablar sobre las elecciones que Nicolás Maduro, el dictador venezolano, hizo que se realizaran ayer, entramos a conocer datos de la situación económica, social, cultural y sobre todo humana que viven nuestro hermano pueblo venezolano.

La situación de los medios en Venezuela es crítica. En el 2024 figura en el puesto ciento cincuenta y seis sobre ciento ochenta del índice de libertad de expresión de reporteros sin fronteras, no hay libertad de prensa.

Hay trecientas ochenta y cuatro denuncias de violaciones a la libertad de expresión en el país. El índice de libertad humana dice que para el año 2022 Venezuela ocupaba el puesto ciento sesenta y tres de ciento sesenta y cinco.

Venezuela se encuentra en el puesto número ciento setenta y cuatro de ciento ochenta y cuatro países en el índice de libertad económica. Venezuela está entre los cuatro países más corruptos del mundo. Y sale Nicolás Maduro, el cínico, porque solamente así se le puede llamar, como cínico, diciendo que los procesos electorales transcurrieron en paz.

En Venezuela los informes de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas incluyen testimonios de presos políticos que han sufrido torturas, descargas eléctricas, violaciones y asfixia. Siete punto siete millones de hermanos venezolanos salieron del país en la última década; no cien, no doscientos, siete punto siete millones de venezolanos en busca de mejores oportunidades, porque lo que ha provocado ese socialismo en Venezuela ha sido miseria, pobreza y desigualdad.

Maduro, en sus últimos momentos, porque sabía que tenía perdida estas elecciones, porque se sabía que las tenía perdidas, expulsa a expresidentes de

América Latina, a diputados de América Latina para que no fueran a observar las elecciones venezolanas.

El índice de democracia coloca a Venezuela en el lugar ciento cuarenta y siete entre ciento sesenta y siete países. Ahí lo menos que se respira en democracia. El índice de libertad de la ONG da un puntaje a Venezuela de quince puntos de cien, determinando que no es un país libre, colocándolo obviamente junto a Nicaragua y junto a Cuba, en su lista negra de países.

Seis de cada diez venezolanos viven en la miseria, y noventa y cinco de cada cien en situación de pobreza. Su salario medio no supera los cinco dólares por mes. Y así es como el pueblo venezolano se envalentona y decide poner un alto a este sistema autoritario, a ese sistema de opresión que por más de veinticinco años ha sufrido.

Y como Nicolás Maduro es un cobarde, lo que hace es oprimir al pueblo, sacando a los militares a las calles, declarando días antes de las elecciones que va a correr sangre en Venezuela si él no llega a ganar. Saca de las contiendas electorales a María Corina Machado, porque era la contundente ganadora. Aparte de corrupto, un gran machista, porque sabía que María podía ganar.

Y frente al mundo lo que hace es utilizar el mismo Estado a favor de su régimen. Cuentan los votos el CNE, que es la institución del Estado, es en la cual cree Maduro que tenemos que confiar, la institución favoreciendo la corrupción y el mismo régimen autoritario.

Yo felicito a…, y tengo, uno tiene que reconocer lo bueno que hace también el Ejecutivo, felicito al Ejecutivo. Felicito que en Casa Presidencial hayan sido, pues, valientes al decir que no reconocían el gane fraudulento de Nicolás Maduro porque efectivamente así lo es.

Una persona que está enviciada, engolosinada por el poder, en donde está oprimiendo a las personas más vulnerables. Son miles que están en el Darién en este momento tratando de Venezuela.

Y cuando yo encuentro personas que tratan de justificar con sus malabares mentales que lo que está pasando en Venezuela no nos metemos porque es un asunto de otro país, es la hipocresía pura, sabiendo que en este momento hay cientos y miles de niños muriendo de hambre en una Venezuela que no es libre. Y, desde aquí desde ese Plenario vamos a seguir declarando libertad para Venezuela.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La Asamblea Legislativa ha recibido el oficio PCR-013-2024, del 26 de julio del 2024, suscrito por el magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, el señor Luis Porfirio Sánchez Rodríguez.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a su lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez
Presidente Sala Segunda

Sesión Ordinaria N°37
29 Julio 2024,
Comisión Nombramientos 7 días Hábiles

San José, 26 de julio de 2024

PSR-013-2024

24460

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D/26JUL'24/AM11:02:2

Diputado
Lic. Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa
S. D.

Estimado señor Presidente.

Reciba un respetuoso saludo.

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa N.° 65, celebrada el 5 de setiembre de 2016, se me designó como Magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por el período constitucional comprendido entre el seis de setiembre de dos mil dieciséis al cinco de setiembre de dos mil veinticuatro. Fui juramentado en la sesión ordinaria N°66, celebrada el seis de setiembre de dos mil dieciséis.

Debido a próximamente estaré cumpliendo el período de 8 años como magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en atención al artículo 158 de la Constitución Política, le informo mi interés de someterme al proceso de reelección.

Oportunamente rendiré el informe de labores ante la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, cuando sea convocado.

Atentamente;

LUIS PORFIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS PORFIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.07.26 09:47:03 -06'00'

Luis Porfirio Sánchez Rodríguez
Magistrado Presidente Sala Segunda
Corte Suprema de Justicia

c.c.: Archivo

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Considerando la manifestación del señor Sánchez Rodríguez sobre su intención de continuar siendo miembro de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, instruyo a la Secretaría del Directorio para que comunique este oficio a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, para que proceda a rendir el informe correspondiente por un plazo de siete días hábiles.

Hemos recibido este oficio, la Asamblea Legislativa ha recibido el oficio PCR-SCG-0590 2024, de 22 de julio de 2024, suscrito por la señora Yara Jiménez, secretaria del Consejo de Gobierno.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Sesión Ordinaria Nº37
29 de Julio de 2024
Comisión Permanente Nombramientos
12 días

San José, 22 de julio de 2024
PR-SCG-OF-0590-2024

Señor
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente de la Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

S.D/29JUL'24/PM2:01:15

Asunto: Nombramiento de integrante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Estimado señor

Tengo el agrado de saludarle, con ocasión de presentar ante la Asamblea Legislativa el nombramiento de la señora María del Mar Munguía Ramírez, cédula de identidad 1 1115 0174, para integrar la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, tal como lo establece el artículo 17 de la Ley N° 7558, "*Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*".

Para dichos efectos, me permito adjuntar la certificación PR-SCG-CERT-0197-2024, del acuerdo emitido por el Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria número ciento y once, celebrada el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, el cual indica:

> ***"ACUERDO:*** *1.- Nombrar como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica a la señora María del Mar Munguía Ramírez, cédula de identidad 1 1115 0174. 2.- Ordenar el envío de la certificación de este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que, de conformidad con el artículo 17 de la Ley N° 7558 de cita, se proceda a la ratificación respectiva, conforme al procedimiento establecido en la norma. 3.- Rige a partir de la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, y por el período legal correspondiente. 4.- Se comisiona al Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno, para que en el momento que sea notificada la ratificación, proceda a juramentar a la señora María del Mar Munguía Ramírez, cédula de identidad 1 1115 0174, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.* ***ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.".***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

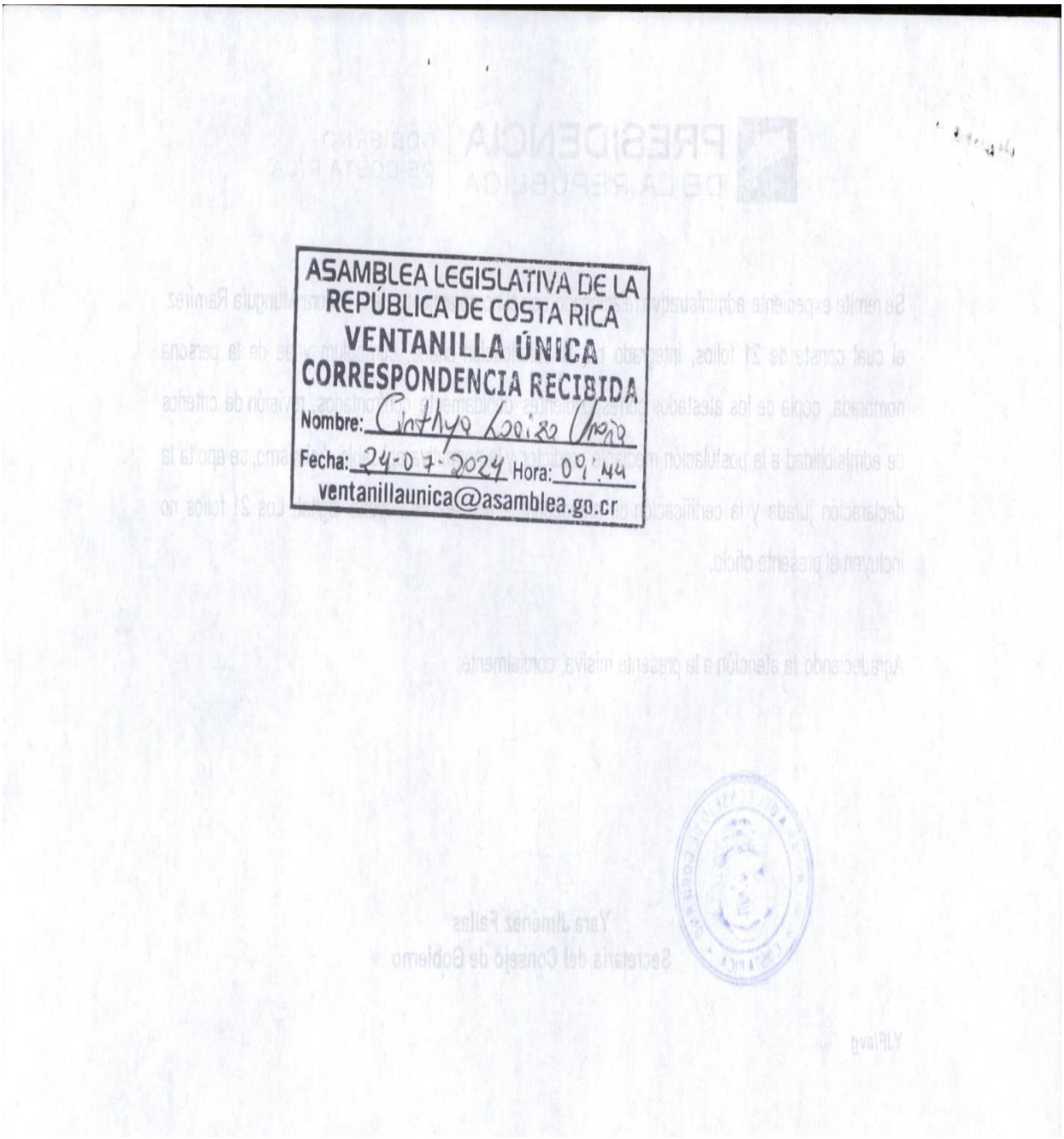
Se remite expediente administrativo relacionado con el nombramiento de la señora Munguía Ramírez, el cual consta de 21 folios, integrado por la certificación citada, currículum vitae de la persona nombrada, copia de los atestados correspondientes debidamente confrontados, revisión de criterios de admisibilidad a la postulación mediante predictor y la normativa aplicable. Asimismo, se aporta la declaración jurada y la certificación de antecedentes penales en soporte digital. Los 21 folios no incluyen el presente oficio.

Agradeciendo la atención a la presente misiva, cordialmente;

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO * COSTA RICA *

Yara Jiménez Fallas
Secretaría del Consejo de Gobierno

YJF/avg



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en las disposiciones del artículo 17 de la Ley número 7558, se remite a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos para que proceda a rendir el informe correspondiente por un plazo de doce días hábiles.

Me solicita la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por es el orden, diputada. Tiene la palabra.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Presidente, es para exhortar al Directorio a poder hacer un llamado a la Administración del edificio porque ya son múltiples las veces en que hemos dicho que este lugar es bastante frío y nos trae muchísimas enfermedades a los y las diputadas.

Yo creo que aquí hay que estudiar un poco la temperatura confort para que realmente nosotras podamos estar tranquilas, y la temperatura confort no es que tengamos que estarnos poniendo bufandas o poniéndonos chales o poniéndonos más abrigos, es buscar realmente una temperatura adecuada.

Y se lo pido vehemente, porque somos nosotras, sí claro, diay, la respuesta de que nosotras no usamos sacos o así, yo sí creo que debe de haber un ambiente mucho más controlado acá y esto es un tema de salud ocupacional.

Así que se lo pido con todo respeto, por favor.

Sí también. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

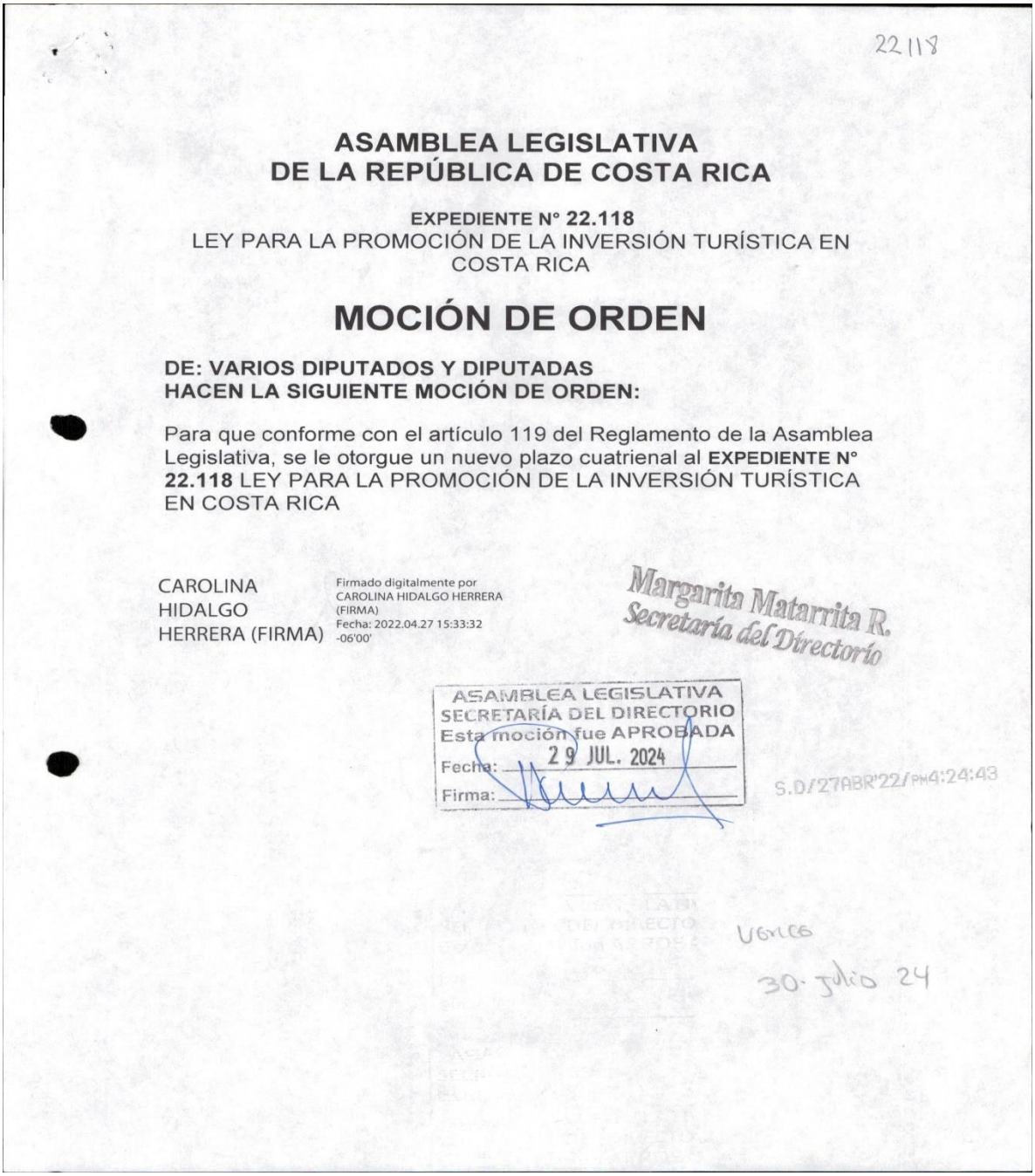
Muchas gracias, diputada.

Ya vamos a verificar el tema de la temperatura, el tema de…

Se ha presentado una moción de orden, de plazo cuatrienal en relación con el expediente legislativo número 22.118, Ley para la Promoción de la Inversión Turística en Costa Rica, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



22118

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 22.118
LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 22.118** LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA EN COSTA RICA

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:33:32 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

S.D/27ABR'22/PM4:24:43

VOTOS
30 Julio 24

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Les solicito a las señoras diputadas y diputados que se encuentran en el salón adjunto del Plenario, por favor, ingresar para votar.

Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22118

A Favor (Voto: 29)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 2)

Acuña Soto, Jonathan	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

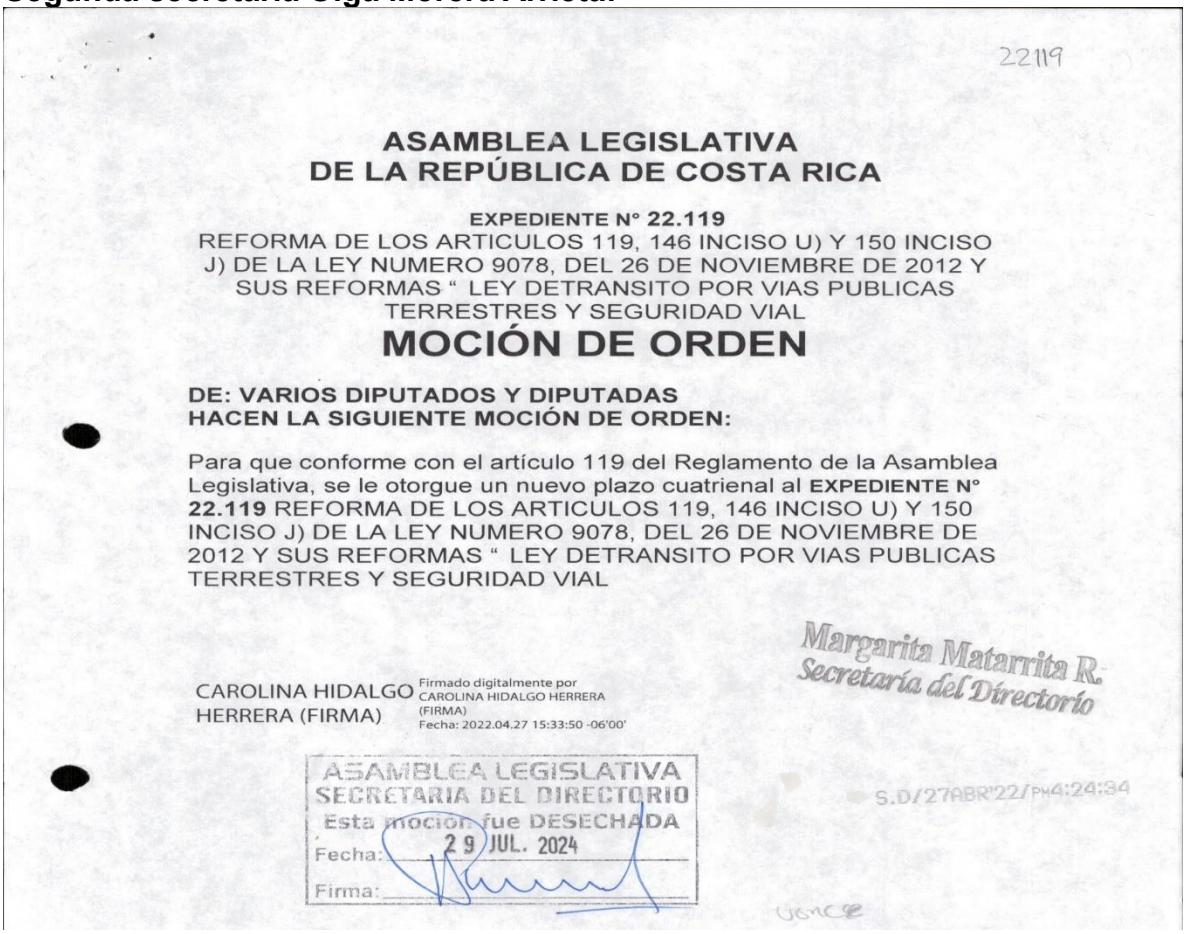
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 22.119, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 119, 146 INCISO U), Y 150 INCISO J), DE LA LEY N.º 9078, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal en relación con el expediente legislativo número 22.119, expediente N.° 22.119, Reforma de los Artículos 119, 146 Inciso U), y 150 Inciso J), de la Ley N.º 9078, de 26 de Noviembre de 2012, y sus Reformas, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle la lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



22119

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 22.119
REFORMA DE LOS ARTICULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY NUMERO 9078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS " LEY DETRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 22.119** REFORMA DE LOS ARTICULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY NUMERO 9078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS " LEY DETRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:33:50 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

S.D/27ABR'22/PM4:24:34

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Les solicito, igual, a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar al Plenario.

Diputada Acuña Castro, doña Ada; diputada Cisneros Gallo, Pilar; diputado Barrantes Chacón, Alexander; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por favor.

Finalizar votación. Un voto a favor, cincuenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22119

A Favor (Voto: 1)

Méndez Gamboa, Rosaura

Contra (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

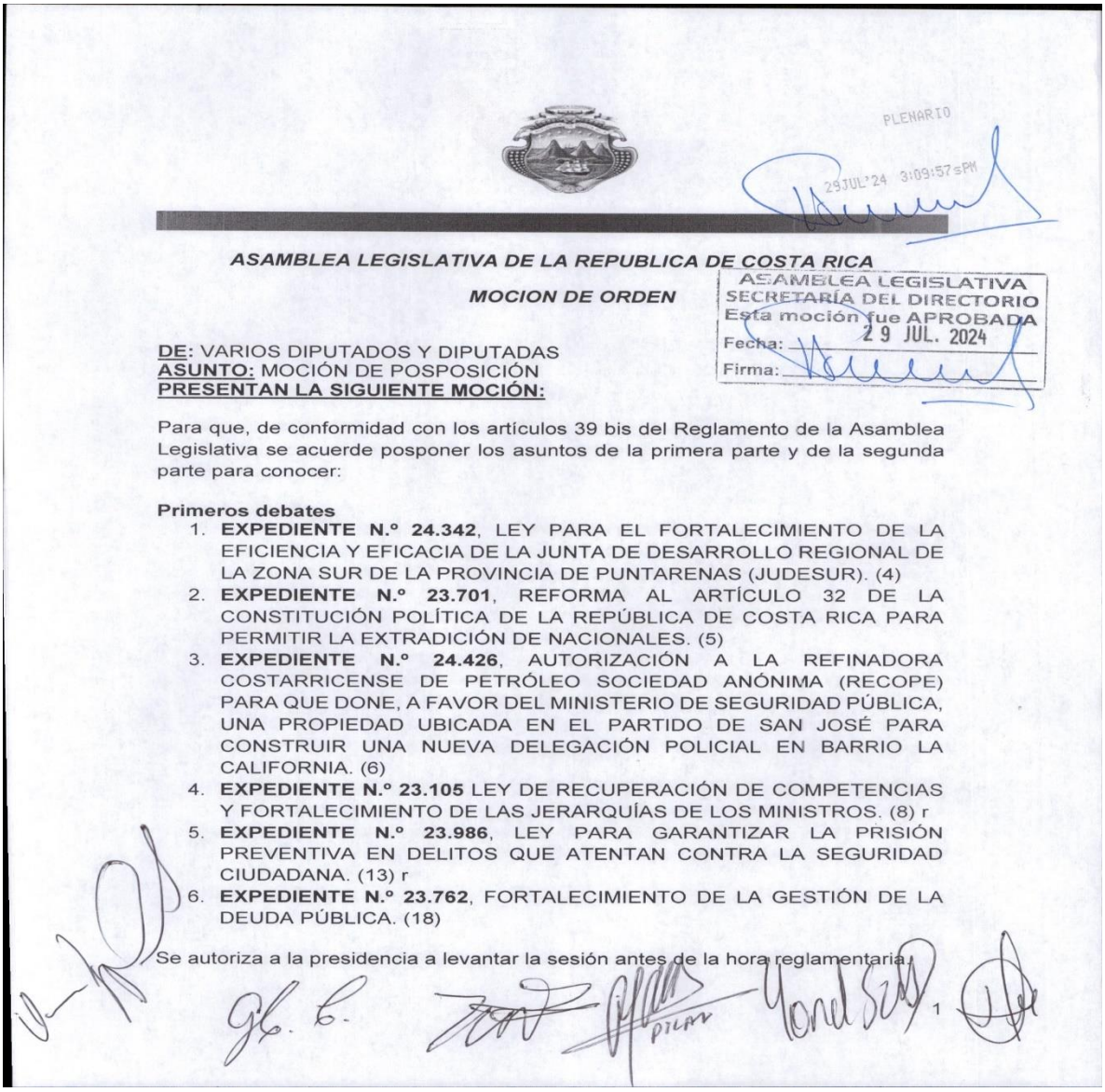
Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a la lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



PLENARIO
29JUL'24 3:09:57 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.º 24.342**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR). (4)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.701**, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES. (5)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.426**, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ PARA CONSTRUIR UNA NUEVA DELEGACIÓN POLICIAL EN BARRIO LA CALIFORNIA. (6)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (8) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.986**, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. (13) r
6. **EXPEDIENTE N.º 23.762**, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA. (18)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Eli Feinzaig; diputada Alfaro Molina, Rocío, por favor; diputado Robles Barrantes, Ariel, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas. Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

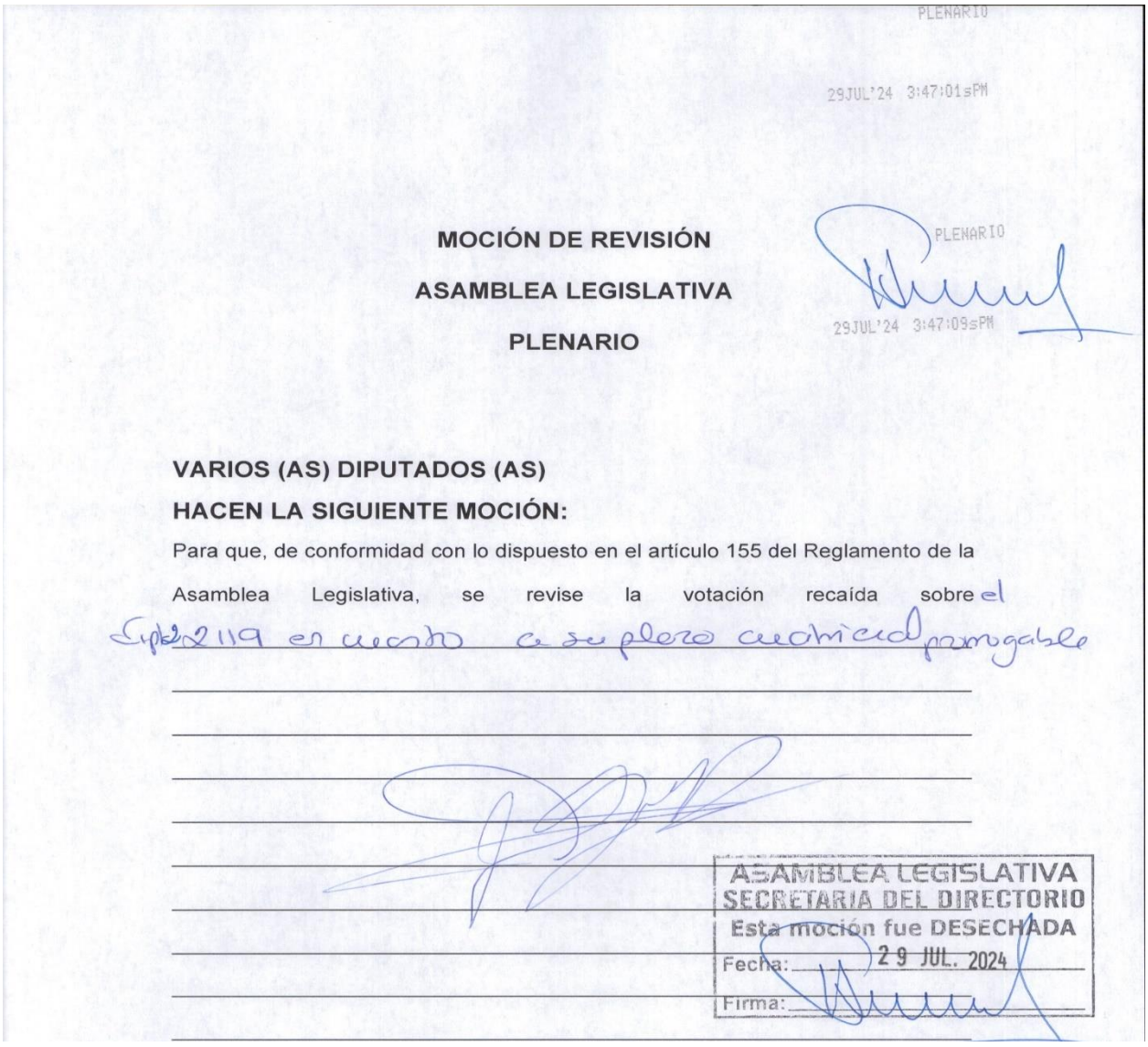
Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente. Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos, a solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión. Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente número 21.119, en cuanto al plazo cuatrienal.



PLENARIO

29JUL'24 3:47:01sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

29JUL'24 3:47:09sPM

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el Exp. 21.119 en cuanto a su plazo cuatrienal prorrogable

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Alvarado Bogantes, don Horacio; diputado Alvarado…

Finalizar votación. Un voto a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22119

A Favor (Voto: 1)

Méndez Gamboa, Rosaura

Contra (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Eugenio Androvetto Villalobos, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/29JUL'24/AM11:04:1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN
MINUTO DE SILENCIO

De: Diputada Cynthia Córdoba Serrano

Presenta la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de silencio a causa del fallecimiento del Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, ocurrido la madrugada de este domingo 28 de julio de 2024.

El ingeniero Androvetto Villalobos, quien tenía 26 años de laborar en el Ministerio de Salud, se desempeñaba como director de Protección Radiológica y Salud Ambiental de ese Ministerio.

Lideró temas relacionados con la Gestión de Residuos, Economía Circular, destacado experto en Foros Nacionales e Internacionales, realizando aportes significativos a la Gestión del Ambiente en Costa Rica.

Les hacemos llegar a su familia y amigos nuestras más sinceras condolencias y estaremos atentos a que se esclarezca su muerte y se haga justicia.

Cynthia C.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada firmante, doña Cynthia Córdoba.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Este 28 de julio para todos los que trabajamos en ambiente es un día triste, un día triste por el asesinato de un compañero de trabajo, un amigo que se destacó por su lucha en temas ambientales relacionados con la gestión de residuos y la economía circular.

Quienes conocimos a Androvetto sabemos la calidad de persona y ser humano que era, siempre se entregó a hacer negociaciones correctas, la ética era parte de su bandera, la ciencia y la técnica acompañaban sus decisiones. Hoy lamentamos su desenlace.

Quiero decirles que ningún costarricense merece convertirse en un dato estadístico por asesinato, ninguno. Detrás de cada costarricense hay una familia, hay una esposa, hay hijos, hay hermanos, hay amigos, hay una comunidad que necesita respuestas.

Invito a las autoridades a que realicen todas las acciones posibles para que esto se esclarezca lo antes posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Les solicito a los señores, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Y les solicito, por favor, ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Diputado Vargas Quirós, don Daniel, ¿es por el orden?

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, señor.

Presidente, para pedirle un receso para que reúna, por favor, a los jefes de fracción, de cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y, por favor, les solicito a los jefes o jefas de fracción, por favor, venir acá a la mesa del Directorio.

Abrir puertas.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se amplía por cinco minutos más el receso.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Se extiende el receso hasta por diez minutos más.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor ocupar sus curules, vamos a continuar con la sesión.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, ¿es por el orden?

Tiene la palabra, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es para pedir un receso para mi fracción de hasta quince minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, vamos a avanzar según un acuerdo que llegué aquí. Vamos a ver, si le parece, ver la moción de Juegos Olímpicos y después le damos al receso.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Vea, presidente, con mucho respeto, aquí desde que terminó el control político, todas las fracciones, o casi todas, han pedido recesos, usted también ha dado recesos y lo ha postergado.

Este es el primer receso que pide mi fracción y prácticamente estoy como que rogándole para que me lo dé, entonces yo no sé cómo se va a trabajar esto, porque efectivamente todos han pedido el receso, se ha extendido desde ahí, este es el primer receso que pedimos y se nos está negando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

No, primero, dejar claro que todas las fracciones no hemos pedido tiempo el día de hoy y que se nos ha ido un gran rato del tiempo valioso de Plenario tratando de ponernos de acuerdo las fracciones, y una vez que hay un acuerdo en el que todas las fracciones son parte, igual que el Frente Amplio, entonces piden más tiempo y lo que están haciendo es atrasar la discusión de temas que aquí urgen ver.

Mi molestia está en que perdimos no sé cuánto tiempo en la mesa principal, todos los jefes para llegar a un acuerdo. Frente Amplio pide más tiempo, se le dan diez minutos extra para que vengan a la esquina a discutir sus temas con justo derecho, pero después de que vuelve a la mesa principal y llegamos a un acuerdo, pide quince minutos. Me parece un irrespeto para las demás fracciones.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, para aclararle, doña María Marta, el momento que yo fui donde estaban ustedes y regresé a hablar con mi fracción fue dentro de un receso que entiendo dio la Presidencia, nosotros no pedimos ese tiempo. Hasta ahorita estamos pidiendo tiempo nosotros.

Efectivamente, yo fui cuando ustedes me llamaron y yo fui a hablar con mi fracción posteriormente, pero eso fue dentro del tiempo que creo que don Rodrigo pidió.

Este es el primer receso que pide mi fracción para algo tan lógico que es para revisar una moción del Partido Liberación Nacional y el Partido Progreso Social Democrático, que se nos envió hace unos minutos, o sea, aquí no estamos hablando en otro idioma.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, con mucho gusto le damos el receso, después de ver la moción de Juegos Olímpicos.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Diputados, les pido su atención.

Hay una moción presentada por Nueva República, relacionada con los actos bochornosos de la inauguración de los Juegos Olímpicos, que está en este momento de primero para verse prácticamente en este momento.

Sin embargo, creo estar en lo correcto cuando decimos que estamos identificando ya un atraso más allá de lo normal para poder entrar a ver las mociones de Venezuela, y yo creo que este tema no podemos dejar de verlo hoy. Ese es el tema hoy.

Por lo tanto, hemos tomado la decisión la fracción Nueva República de solicitarle al presidente de la Asamblea, al Directorio y a ustedes, diputados, posponer el conocimiento y la votación de la moción relacionada con los Juegos Olímpicos para el día de mañana, quedaría de primero para el día de mañana y así algunos diputados que nos han expresado el deseo de revisarla bien y demás puedan hacerlo.

La moción, eso sí anuncio de antemano, se va a presentar tal cual a menos que haya alguna propuesta que la enriquezca y no trate de debilitarla, pero en ese sentido entonces para que podamos entrar a ver ya las mociones del tema de Venezuela, la moción de Juegos Olímpicos pedimos se posponga para el día de mañana con la venia de los seis diputados proponentes, o los cinco diputados que la hemos firmado más bien, que somos los que estamos hoy presentes de Nueva República.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tomamos nota de lo expresado por el diputado Alvarado y se otorga un receso de hasta quince minutos a favor del Partido Frente Amplio.

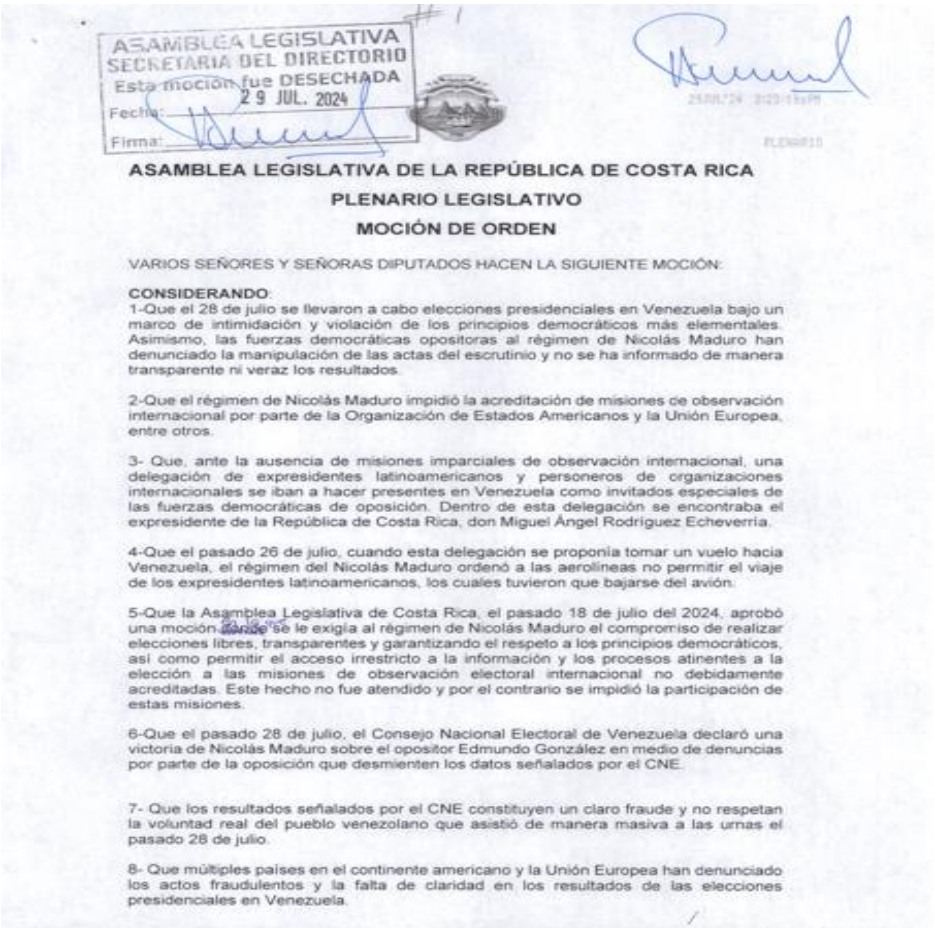
Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Se han presentado dos mociones de orden, en relación con las elecciones de Venezuela.

Vamos a conocer la primera de ellas, le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

1-Que el 28 de julio se llevaron a cabo elecciones presidenciales en Venezuela bajo un marco de intimidación y violación de los principios democráticos más elementales. Asimismo, las fuerzas democráticas opositoras al régimen de Nicolás Maduro han denunciado la manipulación de las actas del escrutinio y no se ha informado de manera transparente ni veraz los resultados.

2-Que el régimen de Nicolás Maduro impidió la acreditación de misiones de observación internacional por parte de la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, entre otros.

3- Que, ante la ausencia de misiones imparciales de observación internacional, una delegación de expresidentes latinoamericanos y personeros de organizaciones internacionales se iban a hacer presentes en Venezuela como invitados especiales de las fuerzas democráticas de oposición. Dentro de esta delegación se encontraba el expresidente de la República de Costa Rica, don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.

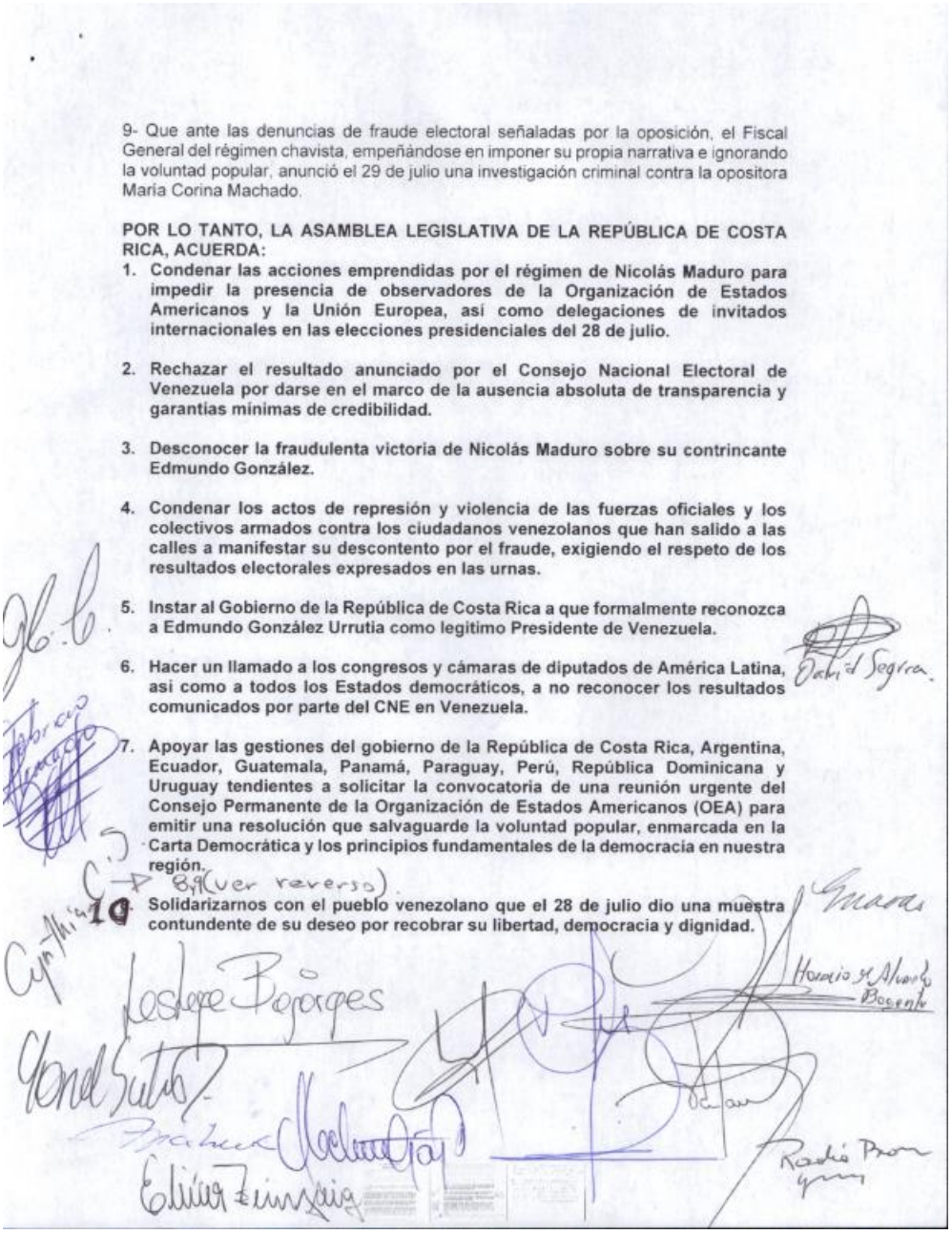
4-Que el pasado 26 de julio, cuando esta delegación se proponía tomar un vuelo hacia Venezuela, el régimen del Nicolás Maduro ordenó a las aerolíneas no permitir el viaje de los expresidentes latinoamericanos, los cuales tuvieron que bajarse del avión.

5-Que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el pasado 18 de julio del 2024, aprobó una moción donde se le exigía al régimen de Nicolás Maduro el compromiso de realizar elecciones libres, transparentes y garantizando el respeto a los principios democráticos, así como permitir el acceso irrestricto a la información y los procesos atinentes a la elección a las misiones de observación electoral internacional no debidamente acreditadas. Este hecho no fue atendido y por el contrario se impidió la participación de estas misiones.

6-Que el pasado 28 de julio, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela declaró una victoria de Nicolás Maduro sobre el opositor Edmundo González en medio de denuncias por parte de la oposición que desmienten los datos señalados por el CNE.

7- Que los resultados señalados por el CNE constituyen un claro fraude y no respetan la voluntad real del pueblo venezolano que asistió de manera masiva a las urnas el pasado 28 de julio.

8- Que múltiples países en el continente americano y la Unión Europea han denunciado los actos fraudulentos y la falta de claridad en los resultados de las elecciones presidenciales en Venezuela.



9- Que ante las denuncias de fraude electoral señaladas por la oposición, el Fiscal General del régimen chavista, empeñándose en imponer su propia narrativa e ignorando la voluntad popular, anunció el 29 de julio una investigación criminal contra la opositora María Corina Machado.

POR LO TANTO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, ACUERDA:

1. **Condenar las acciones emprendidas por el régimen de Nicolás Maduro para impedir la presencia de observadores de la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, así como delegaciones de invitados internacionales en las elecciones presidenciales del 28 de julio.**

2. **Rechazar el resultado anunciado por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela por darse en el marco de la ausencia absoluta de transparencia y garantías mínimas de credibilidad.**

3. **Desconocer la fraudulenta victoria de Nicolás Maduro sobre su contrincante Edmundo González.**

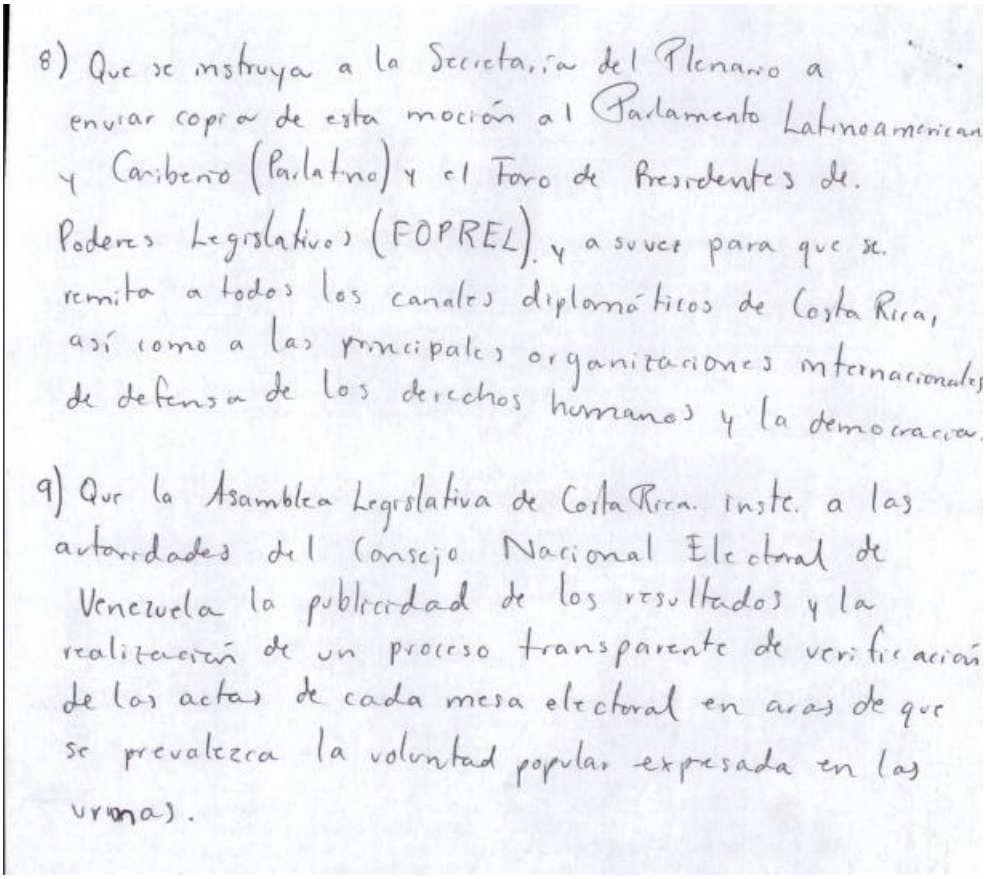
4. **Condenar los actos de represión y violencia de las fuerzas oficiales y los colectivos armados contra los ciudadanos venezolanos que han salido a las calles a manifestar su descontento por el fraude, exigiendo el respeto de los resultados electorales expresados en las urnas.**

5. **Instar al Gobierno de la República de Costa Rica a que formalmente reconozca a Edmundo González Urrutia como legítimo Presidente de Venezuela.**

6. **Hacer un llamado a los congresos y cámaras de diputados de América Latina, así como a todos los Estados democráticos, a no reconocer los resultados comunicados por parte del CNE en Venezuela.**

7. **Apoyar las gestiones del gobierno de la República de Costa Rica, Argentina, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay tendientes a solicitar la convocatoria de una reunión urgente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) para emitir una resolución que salvaguarde la voluntad popular, enmarcada en la Carta Democrática y los principios fundamentales de la democracia en nuestra región.**

8. **Solidarizarnos con el pueblo venezolano que el 28 de julio dio una muestra contundente de su deseo por recobrar su libertad, democracia y dignidad.**



8) Que se instruya a la Secretaría del Plenario a enviar copia de esta moción al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL). Y a su vez para que se remita a todos los canales diplomáticos de Costa Rica, así como a las principales organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y la democracia.

9) Que la Asamblea Legislativa de Costa Rica inste a las autoridades del Consejo Nacional Electoral de Venezuela la publicidad de los resultados y la realización de un proceso transparente de verificación de las actas de cada mesa electoral en aras de que se prevalezca la voluntad popular expresada en las urnas).

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por hasta dos minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

La fracción Unidad rechaza y condena el fraude electoral que hoy está viviendo el pueblo venezolano y desconocemos la victoria fraudulenta de Nicolás Maduro.

Para nadie es un secreto que el Gobierno de Venezuela ha incurrido sistemáticamente en graves violaciones al orden constitucional y democrático, promoviendo acciones de persecución política, de decisiones judiciales arbitrarias, de inestabilidad institucional y social, de violación a los derechos constitucionales, políticos y democráticos del pueblo de Venezuela, que constituyen a su Gobierno en una visible dictadura.

Los resultados del proceso electoral de ayer fue contundente en favor de la oposición democrática de Venezuela. El régimen de Maduro lo único que pretende

es engañar a los venezolanos y al mundo entero con falsas y burdas acciones, como limitaciones a los fiscales para que presencien el conteo, poca transparencia en el manejo de las actas y la transmisión de datos, requisitos incumplibles para emitir el derecho del voto de los venezolanos que están en el extranjero.

La declaración del Consejo Nacional Electoral es un vil fraude, la acusación a líderes de la oposición de sabotaje electoral empañando con mentiras el justo derecho de los venezolanos a votar y manifestarse en contra de esta dictadura como lo hicieron ayer.

Desde días atrás se vive el atropello de este régimen no permitiendo misiones de observación internacional, dentro de estos nuestro expresidente Miguel Ángel Rodríguez. El pueblo venezolano ayer dio una cátedra de valentía y ganas de luchar por su dignidad.

Finalizo externándole nuestra solidaridad y apoyo al pueblo venezolano, y nuestra admiración a los testigos de mesa y a la oposición.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, hasta por dos minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

En su discurso del día de ayer, el dictador Maduro le dice a Venezuela que habrá paz, pero no ha dejado de declararle la guerra a todo el que no piensa como él dentro y fuera de Venezuela,

Ya anunció desde ayer la persecución a la oposición y hoy la Fiscalía lo materializó anunciando una investigación contra María Corina Machado. También dijo el dictador soy un hombre de diálogo, pero inmediatamente empezó a sacar a sus representación de diplomáticas de los países, incluyendo Costa Rica, que anunciaron no estar de acuerdo con el resultado y calificándolo de fraude también.

Por otro lado, ya Maduro dijo soy un hombre de paz. Será cualquier cosa Maduro, sobre todo un dictador, pero no es un hombre de paz, nunca será un pacificador y así lo ha demostrado la violencia con la que ha actuado durante todos los años en que ha sido gobernante.

Por eso en Nueva República no reconocemos los resultados anunciados por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela a través de esta moción, no solamente con las firmas de los diputados, sino también por supuesto con el voto a favor exhortamos al Gobierno de Costa Rica a no dejar de levantar su voz y a reconocer a Edmundo González como presidente legítimo de Venezuela. Por eso apoyamos esta moción.

De alguna manera el dictador está reconociendo lo que todos ya sabemos: el resultado de fraudulento, es impuesto, no obedece a los votos emitidos ayer en las urnas. Y al que no lo reconozca, pues no tengo nada que dialogar, no tengo nada que explicar.

Quiero agregar, compañeros y compañeras, que los seis diputados de Nueva República hemos sumado nuestra firma a un manifiesto del Foro Madrid que dice, entre otras cosas, por supuesto que hubo fraude, una práctica habitual de la narcodictadura chavista desde el referéndum revocatorio del año 2004, y además por supuesto estamos haciendo un llamado urgente a través de ese comunicado a las fuerzas y gobiernos democráticos a no reconocer los falsos resultados.

Ya sumamos la firma a los seis diputados, ya son más de trescientas firmas de legisladores y otros políticos del mundo. Queremos invitarlos a ustedes a que también…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

El socialismo tiene tres características muy particulares: destruye países y economías y sociedades; no dejan el poder por las buenas; y ante el fracaso de sus ejemplos sus seguidores siempre justifican que eso no era socialismo verdadero.

Verdadero, de mentirillas, del siglo XXI o tradicional, el socialismo siempre es un fracaso. Ayer los venezolanos hablaron en las urnas, hablaron fuerte y claro, con respeto, pero con firmeza, con un fervor cívico y una vocación democrática que deberían imitar quienes cada cuatro años se abstienen de votar dejando la decisión en manos de otro.

La victoria de la plataforma unitaria democrática fue contundente. El triunfo de Edmundo González Urrutia es incuestionable, el liderazgo de María Corina Machado es monumental.

Lo que ayer se dio en Venezuela es un fraude y el diputado de Costa Rica que no puede reconocerlo de esa manera y no puede reconocer en Edmundo González al legítimo presidente de Venezuela a partir de enero del próximo año está confundido y no tiene autoridad para hablar de democracia.

La comunidad internacional debe exigir transparencia y la presentación de las actas de todas las mesas de votación para su escrutinio por observadores internacionales independientes, no ligados al régimen. Debe además garantizar la vida y la integridad física de todos los venezolanos que justificadamente están saliendo a la calle para hacer respetar su voluntad. Venezuela ya votó por su libertad.

Como liberales los del PLP no cederemos ningún espacio ni escatimaremos ningún esfuerzo en defenderla.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un minuto.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

Creo que las elecciones en Venezuela permiten estar de luto ante el dolor ciudadano cuando el tirano se burla de los derechos fundamentales y la libertad de un pueblo.

Es importante que como costarricenses hagamos esta lucha que nos sirve a nosotros también dejen de ejemplo, de proteger la democracia, de proteger el orden, de proteger el respeto a las naciones. Es una sanción más que obligada que hagamos ver al mundo y a las naciones de las barbaridades que ocurren cuando no existen las libertades y la democracia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION VENEZUELA #1

A Favor (Voto: 20)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

Abrir puertas.

Con mucho gusto, diputado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

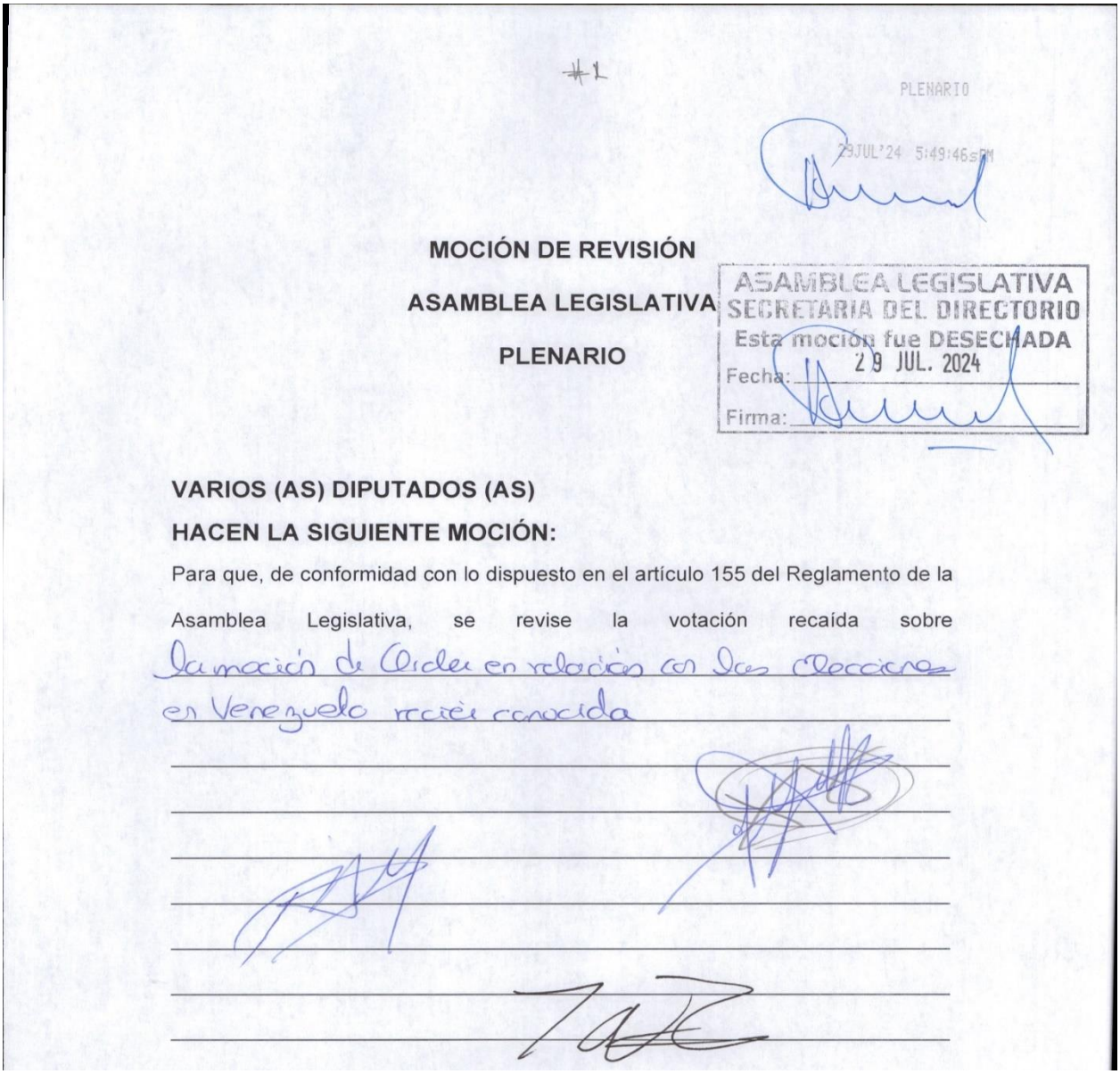
Nada más para decirles, diputados, hace un rato en mi intervención mencioné la Declaración del Foro Madrid a la que han sumado sus firmas los seis diputados de Nueva República.

La he enviado al chat donde estamos los cincuenta y siete diputados, para los que deseen revisarla y los que deseen sumarse, pues por supuesto, nada más me lo hagan saber y estaremos enviando sus nombres para que sean incluidos en las futuras publicaciones del foro como firmantes, donde, repito, ya hay trescientos uno exactamente con los de Nueva República, y los que quieran sumarse, por supuesto, serán bienvenidos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado, se han presentado dos mociones de revisión.



#1

PLENARIO

29JUL'24 5:49:46pm

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre

declaración de Orden en relación con las elecciones en Venezuela recién conocida



#2

29JUL'24 5:49:48sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente efectuada.

Vamos a dividir el tiempo de los proponentes, dos minutos y medio para cada, para cada moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por dos minutos y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

No me cuenten el tiempo porque alguien está pidiéndolo por el orden y hay como un desorden en la sala.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Sí, diputado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

No sé si fue que yo entendí mal, pero veo más o menos las mismas caras de confusión en los compañeros del frente y yo tenía por lo menos la idea de que el tiempo se dividía entre todos los firmantes que quisieran hablar por supuesto de las mociones de revisión, no entre las dos mociones de revisión, porque si no en la otra moción nos quedarían como quince segundos a cada uno, ¿verdad?

Entonces, en esa línea, presidente, que creo que ha sido la práctica, si no estoy mal, es sumar las dos mociones, sumar la cantidad de firmas y, de esas, definir quienes quieren hablar para dividir los tiempos.

Si fuéramos cinco, un minuto cada uno, si fuéramos diez, treinta segundos a cada uno, de esa forma. Así que ahí le dejo la inquietud, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Es válida, diputado, su observación. Entonces, la mesa pide un receso de dos minutos para ordenar un poquito esto.

Vamos a iniciar el conocimiento y la discusión de la moción.

Vamos a iniciar, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un minuto quince.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

A ver denuncias y pruebas son cosas muy distintas. Aquí tenemos ante esta situación denuncias, pero no tenemos ninguna prueba de fraude, a mí me parece que eso es muy importante, si nosotros queremos representar adecuadamente a este Primer Poder de la República.

La misma oposición venezolana que ayer llamaba a respetar a las fuerzas armadas y a la ciudadanía respetar los resultados, hoy no los está queriendo respetar.

Y es que respetar las reglas del juego incluye también respetar los resultados de ese juego democrático que son los procesos electorales.

Hoy, por el contrario, se están movilizando y vean noticias, están rodeando a los hoteles en donde están los más de mil observadores internacionales, incluidos los

del Centro Carter y el Observatorio Electoral de Naciones Unidas para amedrentar a los observadores internacionales.

Entonces, yo creo que aquí tenemos que ser claros, los principios del derecho internacional no son selectivos, la autodeterminación de los pueblos y el principio de no injerencia siempre se debe respetar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Lo que ocurrió ayer en Venezuela tiene un solo nombre, es un fraude, es un robo, y así lo deberíamos de reconocer.

Y me llama poderosamente la atención la mancuerna de los diputados del Gobierno, de Liberación Nacional y del Frente Amplio, de quienes no me sorprende tanto, que no puedan votar una moción reconociendo la victoria contundente en las urnas de Edmundo González Urrutia.

Él es el legítimo ganador, se vio en las calles, se vio desde semanas antes, el movimiento de votantes fue impresionante, los obstáculos que puso el régimen, en todas partes, porque aquí en San José de Costa Rica le impidieron a gente entrar a votar, porque andaban en pantalones cortos. Les rechazaron cédulas emitidas por el propio régimen, no se las aceptaron para votar.

De todas formas, buscaron cómo impedir la masa, la ola de votantes en favor de la democracia y de la libertad.

Compañeros, tienen una oportunidad de redimirse, voten esta revisión favorablemente para poder repetir este voto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, un minuto quince.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Viendo los resultados de la votación que todos conocemos, que fue desfavorable a la moción, pues, por supuesto que no me extraña, todos sabíamos cuál iba a ser la posición no solamente en su votación, sino en sus argumentos del Frente Amplio.

Pero sí quiero llamar a la reflexión a los compañeros de Liberación Nacional y del Gobierno, porque tengo claro que en el caso de ustedes el voto en contra ha sido por el punto número 5, que dice instar al Gobierno de la República de Costa Rica que formalmente reconozca a Edmundo González Urrutia como legítimo presidente de Venezuela.

El mismo presidente Rodrigo Chaves en un comunicado dijo: hubo fraude. Si estás diciendo que hubo fraude, es decir, que no ganó Nicolás Maduro, estás diciendo que ganó Edmundo González, como todos nosotros lo tenemos clarísimo.

Por eso realmente creo que el correcto en este momento, compañeros diputados, es votar a favor esta moción de revisión, volver a votar la moción elaborada en su mayoría por los compañeros de la Unidad Social Cristiana con algunos aportes que hicimos otras fracciones como la de Nueva República, y votarla favorablemente para que aquí demos una contundente señal de que Costa Rica está del lado del pueblo venezolano y no del lado de la dictadura de Nicolás Maduro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un minuto quince.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Pues, compañeros, yo sí estoy creyendo que es un error que algunos hayan votado en contra de la moción anterior, a diferencia de los compañeros que me antecedieron.

De verdad supongo que es un absoluto error de algunos compañeros que en redes sociales se han mostrado muy preocupados desde ayer por los resultados, y por lo que ha sucedido y me sorprende que hayan votado en contra, porque esa moción que circuló la Unidad Social Cristiana tal y como lo indicó el compañero Alvarado, tiene observaciones de fracciones que ahorita están votando en contra.

Entonces, quisiera hacer un llamado a que reconsideren, porque estoy suponiendo que de verdad se equivocaron, porque ustedes sí ven como fraude las elecciones

del día de ayer, porque sí reconocen que es el dictador Nicolás Maduro quien no está reconociendo los resultados.

Por supuesto que todos hacemos un llamado a que se respeten los resultados, y es lo que seguimos haciendo, porque las pruebas están de cómo Edmundo González es el presidente electo.

Pero como pienso que es un error le solicito que, por favor, reconsideren su voto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, para hablar en contra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser lo más pedagógica posible en mi intervención. Yo no creo que haya un error en cómo votaron las diputaciones, aquí cada quien sabe leer y supo tomar sus decisiones.

Lo que pasa es que la moción que ustedes presentan y que la mayoría de este Plenario rechaza tiene al menos tres elementos, un primer elemento que es afirmar que hay fraude. Bueno, un segundo elemento, que es afirmar quién es el presidente de otro país; y un tercer elemento, que es pedirle a la OEA que aplique la carta, que básicamente es intervención extranjera.

Entonces, vean qué problema, porque uno podría decir, yo tengo severas críticas al proceso, pero no puedo apoyar que Costa Rica se pronuncie diciéndole a otro país cuál es su nuevo presidente. Lo que creo es que se les ha ido la manilla en esa primera carta. Y por eso la mayor parte de este Plenario, que no es de izquierda, ni socialista, ni mucho menos, les ha dicho: uy, compas, ahí no, ahí no, no podemos decirle a otro país cuál es su nuevo presidente. Ese es el problema.

En realidad, compañeros y compañeras, yo estoy más cercana a la postura que países como Colombia, México o Brasil han expresado, en donde solicitan que, a la mayor brevedad posible, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela proceda al conteo total de los votos y publique la totalidad de esos datos y actas desglosados por mesa. Aún no están publicados y yo quisiera que se publiquen y creo que la comunidad internacional tiene el total derecho de tener transparencia plena sobre este proceso. Sí a la transparencia, esa es una exigencia que comparto con ustedes.

Lo que no puedo compartir es que ustedes quieran, a través de esta moción decir, como dice el punto 5, que el Gobierno de Costa Rica declare al presidente de otro país, eso no se puede hacer.

Es más, su moción tiene un fallo de lógica. Si es que finalmente se llegase a demostrar fraude, entonces habría que repetir el proceso electoral y ustedes están adelantándose antes de que se publiquen los resultados oficiales de las mesas.

Quiero reiterar que rechazo el uso de la fuerza o cualquier derramamiento de sangre de cualquier bando. Latinoamérica no está para más muertes, punto, eso ni siquiera lo pongo en cuestión.

Y también quisiera dejar constando en actas que existieron observadores internacionales, incluido el panel de especialistas de la ONU, y que yo por responsabilidad voy a esperar a que ese panel especialista de la ONU haga su informe para leerlo, para ver qué es lo que ellos vieron, de la ONU, que tampoco es de izquierda ni es socialista.

Entonces, creo, compañeros y compañeras, que se están adelantando a los hechos, necesitamos primero tener los resultados del conteo total y las actas por mesa, más los informes de los observadores internacionales y, a partir de ahí, poder emitir un criterio.

Reitero, compañeros y compañeras, que en este momento Latinoamérica no necesita más derramamiento de sangre, que no voy a apoyar en ninguna medida la intervención extranjera de otros países, militar o no, en algo que el pueblo venezolano debe resolver por sí mismo. Y que eso sí, ese proceso tiene que ser transparente, público y absolutamente democrático y que por eso estaré esperando vigilante la publicación del informe de los observadores internacionales y el conteo total, que no ha terminado, aunque ustedes al parecer telepáticamente ya pudieron terminar de contar los votos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Rojas Mendez, Sonia.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION VENEZUELA #1

A Favor (Voto: 20)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 2)

Morales Díaz, Manuel Esteban	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

En discusión la moción número 2.

Le solicito a la... perdón. Sí, por el orden, diputado don Luis Diego Vargas.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidente, es que mi fracción quiere realmente analizar la segunda moción que se va a leer. Entonces le solicito un receso de cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

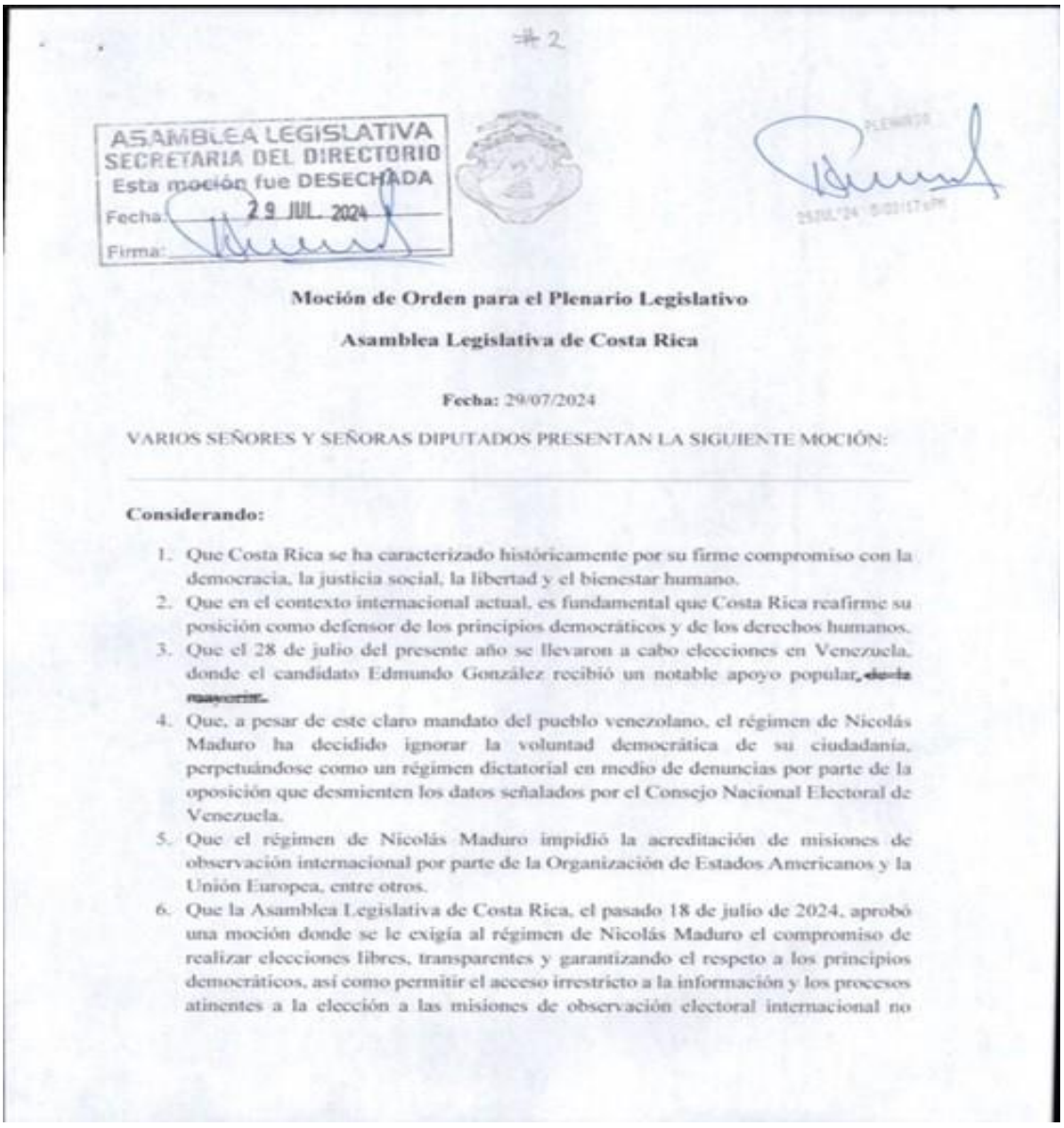
Se otorga el receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Le solicito a la segunda secretaria, por favor, proceder a leer la segunda moción.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUL. 2024
Firma:

Moción de Orden para el Plenario Legislativo

Asamblea Legislativa de Costa Rica

Fecha: 29/07/2024

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando:

1. Que Costa Rica se ha caracterizado históricamente por su firme compromiso con la democracia, la justicia social, la libertad y el bienestar humano.
2. Que en el contexto internacional actual, es fundamental que Costa Rica reafirme su posición como defensor de los principios democráticos y de los derechos humanos.
3. Que el 28 de julio del presente año se llevaron a cabo elecciones en Venezuela, donde el candidato Edmundo González recibió un notable apoyo popular, ~~de la mayoría~~.
4. Que, a pesar de este claro mandato del pueblo venezolano, el régimen de Nicolás Maduro ha decidido ignorar la voluntad democrática de su ciudadanía, perpetuándose como un régimen dictatorial en medio de denuncias por parte de la oposición que desmienten los datos señalados por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela.
5. Que el régimen de Nicolás Maduro impidió la acreditación de misiones de observación internacional por parte de la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, entre otros.
6. Que la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el pasado 18 de julio de 2024, aprobó una moción donde se le exigía al régimen de Nicolás Maduro el compromiso de realizar elecciones libres, transparentes y garantizando el respeto a los principios democráticos, así como permitir el acceso irrestricto a la información y los procesos atinentes a la elección a las misiones de observación electoral internacional no

debidamente acreditadas. Este hecho no fue atendido y por el contrario se impidió la participación de estas misiones.

Por tanto, se propone la siguiente moción de orden:

Primero: Que la Asamblea Legislativa de Costa Rica exprese su más enérgico rechazo a las violaciones de los derechos políticos de los ciudadanos venezolanos y al debilitamiento de su sistema democrático.

Segundo: Que la Asamblea Legislativa de Costa Rica haga un llamado a la comunidad internacional para que se una en la denuncia de las irregularidades acontecidas en el proceso electoral y se apoye al pueblo venezolano en su lucha por la democracia y la justicia.

Tercero: Que se exhorte a las instituciones y organismos internacionales, incluyendo a la Organización de Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas (ONU), a tomar medidas efectivas para garantizar el respeto a la voluntad del pueblo venezolano y la restauración de la democracia en Venezuela.

Quinto: Que se instruya a la Secretaria del Plenario a enviar copia de esta moción al **Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)** y el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos (FOPREL) y a su vez para que se remita a todos los canales diplomáticos de Costa Rica, así como a las principales organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y la democracia.

Sexto: Que la Asamblea Legislativa de Costa Rica inste a las autoridades del Consejo Nacional Electoral de Venezuela la publicidad de los resultados y la realización de un proceso transparente de verificación de las actas de cada mesa electoral en aras de que se prevalezca la voluntad popular expresada en las urnas.

Séptimo: Así mismo se insta la comunidad internacional y a las autoridades venezolanas a velar por la protección de la vida, la dignidad humana de todos los actores políticos y participantes del proceso electoral, para que el régimen no tome represalias o persecución a dichas personas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera dejarle absolutamente claro al pueblo costarricense que la moción que hemos presentado inicia diciendo que la Asamblea Legislativa expresa su más enérgico rechazo a las violaciones de los derechos políticos de los ciudadanos venezolanos y al debilitamiento de su sistema democrático.

Esta moción que hemos presentado pretende, entre de otras cosas, hacer un llamado al Parlamento Latinoamericano y al Foro de Presidentes Legislativos de Centroamérica y República Dominicana para que expresen claramente el repudio de lo que está pasando en Venezuela.

Lo que consideramos es también que debemos de ir por etapas y aquí hoy este Parlamento debe manifestarse en una primera etapa condenando todos los actos violatorios a los derechos humanos que se están dando en Venezuela.

De tal manera que quisiera dejar claro que esta moción, que es impulsada, entre otros, por Liberación Nacional, pretende dejar absolutamente claro el repudio de lo que viene sucediendo en Venezuela y hacer un llamado a instaurar la democracia en ese país hermano y evitar que justamente esos acontecimientos irregulares no se den en ninguna otra parte de Latinoamérica o del mundo.

De tal forma que repudiamos, insisto, con vehemencia los actos violatorios que se dan en Venezuela y esperamos a todas luces que se establezca la democracia en este país.

Así que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Aclaro que nuestra fracción votó en contra de la moción anterior por cuanto no se retiró de la misma el punto cinco, que planteaba una excitativa del Gobierno de la República de Costa Rica a reconocer a Edmundo Gonzales Urrutia como legitimo

presidente de Venezuela, sin que exista aun prueba contundente ni denuncia por parte de algún organismo internacional.

Nuestra fracción también condena cualquier tipo de acto en el mundo que limite la práctica democrática. Por ello, nos sumamos decididamente en el llamado que plantea esta moción y, como bien lo señala el diputado Izquierdo, particularmente en el rechazo enérgico a las violaciones políticas de los ciudadanos venezolanos y al debilitamiento de su sistema democrático.

Y, también reconocemos en esta moción, en el punto sexto, el llamado que hace para que la Asamblea Legislativa de Costa Rica inste a las autoridades del Consejo Nacional Electoral de Venezuela la publicidad de los resultados y la realización de un proceso transparente de verificación de las actas de cada mesa electoral, en aras de que prevalezca la voluntad popular expresada en las urnas.

No podemos condenar de previo, me parece que eso es un error que esta Asamblea no está llamada a inducir en un pronunciamiento al Gobierno de la República, llámese el que está representado hoy en día por el presidente Rodrigo Chaves o llámese cualquier otro que pueda estar en el futuro.

Tenemos que ser responsables de nuestros actos y creo que esta moción resume de mucha mejor manera el sentimiento de todos nosotros en una condenatoria de actos que no corresponden en el hermano pueblo de Venezuela.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Finalizar votación.

Veintiocho votos a favor, veinte en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION VENEZUELA #2

A Favor (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 20)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión suscrita por varios diputados.

Tiene la palabra…, tenemos que se ha presentado esta moción firmada por siete proponentes, por consiguiente, los cinco minutos se distribuyen entre los siete.

Sí, don Eli, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Entre las personas que están apuntadas para el uso de la palabra hay dos: Daniela Rojas y yo que no somos firmantes, vamos a hablar en contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un minuto quince.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

La posición de Nueva República ya quedó plasmada en la votación de la primera moción y en esta votamos en contra por las siguientes razones, por supuesto, estamos en contra de las violaciones a los derechos políticos de los venezolanos, por supuesto, estamos a favor de denunciar las irregularidades.

Pero a esta moción de Liberación Nacional le falta una palabra, y es la palabra fraude. Lo vivido en Venezuela no tiene otro nombre, se llama fraude.

Es una moción tibia, es una moción diplomática que no llama a las cosas por su nombre, solo le faltó poner que esperemos todos a que Nicolás Maduro reconozca públicamente que perdió las elecciones.

Así que no podemos votar esta moción a favor.

Reitero, y sobre todo por lo dicho por el diputado del Partido de Gobierno, que no votaron la moción anterior porque insta al Gobierno a reconocer a Edmundo González como presidente, tengo que decirles sobre todo porque ya les mandé a sus chats la declaración del Foro Madrid, que la declaración del Foro Madrid si están considerando firmarla, establece claramente que no se reconocen los falsos resultados y que el ganador indiscutible es Edmundo Gutiérrez Urrutia.

Por eso votamos en contra esa moción, nos parece tibia, nos parece que no llama las cosas por su nombre.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Yo lamento muchísimo que no hayan votado esta moción, que tiene en esencia el propósito de repudiar lo que está sucediendo en Venezuela. Lo lamento mucho, la verdad es que aquí el espíritu que ha privado es un repudio a lo que está sucediendo en ese país, particularmente porque no se está respetando la democracia.

Pero también tenemos que entender que desde el punto de vista legal y de las relaciones internacionales hay que ir por etapas y por eso hemos presentado esa moción para que vaya entendiéndose por etapas como corresponde.

De tal forma que lamentamos mucho que se no haya votado y esperamos, entonces, que las diferentes diputaciones hoy voten en contra de esta revisión y así lo solicitamos para ser consecuentes con lo que hemos venido planteando.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar en contra de la moción me han pedido la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana; la diputada Carballo Arce, María Marta.

Tiene la palabra, entonces, la diputada Carballo Arce, María Marta, para hablar en contra, hasta por…, perdón.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por minuto quince.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

La posición de la fracción Unidad es clara y ha sido clara desde días atrás en los que nos hemos pronunciado desde los primeros actos violatorios que ha hecho el dictador Nicolás Maduro.

Aquí algunos dicen que hay que esperar a que se declare el fraude, por favor, compañeros, ¿de quién estamos esperando que declare el fraude, del Consejo Nacional Electoral? De verdad, pongámonos la mano en el corazón de lo que están viviendo nuestros hermanos venezolanos.

¿Por qué duele ponerle la palabra fraude una moción? Es claro el fraude, la violación, el atropello, es un vil fraude. No entiendo, de verdad, no logro entender por qué les duele poner la palabra fraude, que no está una sola vez en esa moción.

De verdad, siento una enorme frustración de no llamar las cosas como son, fraude es lo que está viviendo el pueblo de Venezuela, y don Edmundo es el que debemos de reconocer como el presidente porque así el pueblo venezolano lo decidió el día de ayer.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por uno quince.

Diputada Johana Obando Bonilla:

En tiempos donde la libertad es arrebatada, la tibieza no tiene cabida. Y lo que demuestra esta moción, con el perdón que se merecen, compañeros, es tibieza en su máximo esplendor. Las cosas como son, es evidente el fraude electoral cometido en Venezuela.

Querer cegarse a esa realidad es darles la espalda a millones de venezolanos que en este momento están sufriendo. ¿Por qué? Porque ha sido una violación sistemática por años.

Este es el momento histórico, compañeros, en donde el pueblo venezolano puede salir de las cárceles, puede salir de esa atadura. Y nosotros, ¿qué estamos aquí haciendo? Tibios, porque qué pena decir que es un fraude, ninguna pena, valientes, vamos valientes, el pueblo de Venezuela merece ser libre.

Hay resultados contundentes en donde dice, María Corina, Nicolás Maduro, dos millones setescientos cincuenta y nueve mil; Edmundo, seis millones doscientos setenta y cinco mil votos.

¿Qué más pruebas queremos?, ¿queremos ver más sangre en Venezuela? Este es el momento de declarar libertad para Venezuela.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por dos minutos y medio.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Cuando de libertad se trata no hay etapas, compañeros, no hay tibiezas tampoco cuando se trata de enfrentar a un dictador como Nicolás Maduro. Aquí no es la esencia, es la literalidad, la literalidad de llamar las cosas por su nombre: fraude, un absoluto fraude por parte de un dictador. Eso es lo que aquí sucedió, lo que sucedió en Venezuela.

Y me llama la atención, compañeros, me llama la atención la moción, porque la moción que se nos circuló no es la misma que se leyó, pequeña palabra, pero muy significativa. En la moción pareciera que reconocen a Edmundo como el presidente electo, pero le quitaron la palabra mayoría. Entonces, ¿de pronto ya no creen que fue por mayoría que Edmundo fue electo?, ¿de pronto están creyendo que lo que ayer sucedió es correcto? De verdad, esa es la esencia. Lean la moción y revisen el cambio que se le hizo.

Entonces, ¿creen o no que don Edmundo es el presidente electo de Venezuela? Lastimosamente, tengo que darle la razón a la diputada Guillén, tenía usted razón, diputada, no fue un error como los diputados compañeros votaron, eran absolutamente conscientes de que estaban votando en contra de una moción que reconoce a Edmundo González como presidente de Venezuela y califica el proceso de ayer como lo que es, un fraude.

Hay un setenta y tres por ciento de actas y con ese setenta y tres por ciento el resultado es irreversible, donde Edmundo González es el presidente electo y eso está en manos y a disposición de todo el mundo.

Entonces, ¿cuáles son las dudas?, ¿cuáles son las dudas que hay, compañeros?, ¿es que, para ustedes, de verdad, no fue fraude lo que sucedió ayer?, ¿o para ustedes, Nicolás Maduro no es un dictador? Y, por favor, que los ejemplos que nos pongan de democracia no sean México, Brasil y Colombia. De verdad, un poco más de seriedad cuando hablemos de estos temas.

Pero que le quede claro a todo el pueblo costarricense y a todo el pueblo venezolano cuáles son las fracciones aquí que no ven que ayer hubo un fraude en el hermano pueblo venezolano.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Ni el presidente Boric de Chile se atrevió a tanto, ni el presidente Boric.

El presidente Chaves de Costa Rica claramente dijo lo que hubo en Venezuela fue un fraude. ¿A dónde está la fracción oficialista apoyando la posición oficial de su Gobierno, presentando, validando, apoyando una moción, como dijo el compañero Fabricio, una moción tibia, un chayotazo de moción, que no se atreve a llamar las cosas por lo que son? Lo que ayer sucedió en Venezuela fue un fraude y fue un robo electoral.

Dijo don Daniel Vargas que no la votaron porque el punto cinco de la moción nuestra reconocía a Eduardo González Urrutia como el presidente legítimo de Venezuela. ¿Y qué quieren?, ¿Qué reconozcamos a Maduro como el ganador de esas elecciones? Tibieza y temor no llevan a nada. Hay separación de poderes, lo nuestro es una manifestación política. La Cancillería hace trabajo diplomático, ellos tienen que cuidar el lenguaje, nosotros tenemos que decir las cosas claras como son.

Quiero notar particularmente la ausencia de los diputados del Frente Amplio, que se pararon y se fueron para no votar esta segunda moción, pero estuvieron presentes en la primera votación, únicamente Rocío y Sofía se quedaron aquí en el Plenario.

¿Cuál es el temor? Y Priscilla también. ¿Cuál es el temor de los varones? Que ya no es la primera vez que lo hacen, no es la primera vez, cada vez que se somete a votación algún tema que tiene que ver con los regímenes de izquierda, se nos van, se nos van de aquí, les da miedo que la gente sepa que es lo que verdaderamente piensan.

Finalmente, me refiero a las palabras del compañero Óscar Izquierdo, que dijo que esta es una moción que guarda la esencia de lo que queríamos.

Sí, la esencia liberacionista será, la esencia de no decir las cosas como son, de no llamar las cosas por su nombre, porque la esencia es decir que lo que hubo ayer en Venezuela fue un fraude y que Nicolás Maduro es un dictador que le quieren robar, y les ha robado la libertad a los venezolanos, y que ya es hora de apoyar la libertad y la democracia en Venezuela y que tenemos que ser claros en eso.

Pero, claro, deben de haber recibido instrucciones de la Internacional Socialista y de su querido amigo Pedro Sánchez diciéndoles que tienen que apoyar a Nicolás Maduro, porque es amigo de la izquierda socialista a la que pertenecen todos ustedes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera dejar claro que nosotros, la fracción de Liberación Nacional no recibe instrucciones de nadie, aquí tomamos las decisiones por conciencia y por entender cómo funcionan las relaciones internacionales, aunque algunos no logren entenderlo. Aquí funciona por etapas, no podemos brincarnos las etapas.

Entonces, llamo al orden, no recibimos instrucciones de nadie, entiéndanlo bien, y, por favor, tengan claro cómo funciona el régimen en las relaciones internacionales, se respetan los procesos y eso es lo único que hemos pedido.

Aquí, hemos condenado claramente el régimen de Maduro, sin temores y sin ambigüedades, por eso presentamos la moción como corresponde en las relaciones internacionales, respetando los procesos. Condenamos abiertamente el régimen de Maduro y por eso presentamos la moción.

Así que más respeto, nosotros no recibimos instrucciones de nadie.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Resultado de votación: diecinueve votos a favor, treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION VENEZUELA #2

A Favor (Voto: 19)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Morales Díaz, Manuel Esteban	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia y la intervención de la diputada Córdoba Serrano, ver anexo 1 y 2 respectivamente).

||

Al ser las dieciocho y cuarenta y seis, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-306-2024
29 de julio de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe #31 de la Contraloría General de la República: DFOE-CIU-IAD-00004-2024, AUDITORÍA SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT), del 3 de julio de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio AL-DPCI-OFI-0094-2024, del 8 de julio de 2024, del Departamento de Participación Ciudadana, que adjunta las iniciativas de las y los habitantes presentadas en el Área de Iniciativa Popular del Departamento de Participación Ciudadana, durante el mes de junio de 2024.	Secretaría del Directorio, diputadas y diputados
3	Oficio EIC-Lanamme-754-2024, del 9 de julio de 2024, del LanammeUcr, con el informe EIC-Lanamme-INF-0425-2024 Auditoría de la calidad de la Mezcla Asfáltica producida durante el 2023 en las Plantas Asfálticas de los proyectos de Conservación Vial. Contrataciones varias.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informes #32 de la Contraloría General de la República: DFOE-LOC-IAD-00012-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA 2023, y DFOE-LOC-IAD-00013-2024, AUDITORÍA SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 EN LA MUNICIPALIDAD DE ASERRI, ambos del 4 de julio de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

Anexo 2:

Buenas tardes señor presidente, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.

Quiero contarles un cuento, el cuento de Crucitas: erase una vez un lugar verde, lleno de oro, que querían explotar pero que valientes ambientalistas protegieron, y en su lugar se creó un Parque Nacional. Por supuesto señores y señoras, esto es un cuento.

Desde hace años la Zona Norte del país ha venido sufriendo un terrible daño ambiental sin precedentes, que a su vez se asocia a problemáticas tales como inseguridad ciudadana, falta de fuentes de empleo, migración ilegal, trata de personas, deficiencia en la disponibilidad de recurso hídrico e infraestructura vial y sanitaria, entre otras.

Pero esto no es tan reciente. Datos suministrados por el MINAE en el oficio DM-0154-2020, detallan antecedentes de este caso desde el año 2001; 2001 señoras y señores Diputadas y Diputados. Les estoy exponiendo una situación que data de hace 23 años.



Y les pregunto:
¿Vamos a seguir dándole la espalda a Crucitas?
¿Vamos a dejar que los extranjeros se enriquezcan ilegalmente con nuestra riqueza natural y generando un daño ambiental?
¿Cuál es la propuesta de los ambientalistas ortodoxos que pelearon por eliminar la concesión de infinito Gold y luego abandonaron Crucitas? Su papel de proteccionistas del medio ambiente se quedó en los juzgados, porque si les interesa Crucitas hubieran hecho algo para detener la destrucción de la zona,

¿cuál es su perspectiva de desarrollo sostenible frente a los medios de vida de los habitantes de esta región?
En ese mismo oficio que cité, el MINAE indica ESTIMACIONES sobre las 19 fincas con actividad minera ilícita circundantes a la finca Vivoyet, en la cual se pretendía establecer el proyecto minero de Industrias Infinito, y detalla:

> ".. los técnicos de la Dirección de Geología y Minas (DGM) del MINAE estiman la extracción de oro, calculada desde el año 2017 hasta diciembre del 2018, en 149.243 onzas troy, con valor de mercado de 197 millones de dólares. De ser correctas las estimaciones, se calcula que el Gobierno de Costa Rica habría dejado de percibir ingresos directos por el canon de extracción de oro (2%, según la normativa actual) por aproximadamente US$4 millones por dos años", esto aun considerando la mala negociación del 2% del canon.

Así mismo, mediante DIRECTRIZ del Ministerio de la Presidencia Nº 108-MP del año 2018, se establece la Atención integral de la zona fronteriza norte en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos, con el fin de coordinar acciones al corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de las zonas fronterizas, a cargo de varias instituciones del estado, tanto del poder ejecutivo como la academia, entes públicos, Asociaciones de Desarrollo Integral de la zona, entre otras organizaciones de la sociedad civil y del sector.
Sin embargo, la situación persiste como si fuera el 2001 y peor, ya que se ha dado invasión a fincas y

explotación ambiental con datos poco precisos de los daños ocasionados hasta hoy y lo que representa para futuras generaciones.

Señores y señoras diputados y Diputadas, vivimos en el año 2024, la ciencia y la técnica nos permite tomar mejores decisiones con respecto a la minería de una manera seria y responsable, considerando en la discusión el Bienestar Social y los escenarios alternativos al uso de los recursos.

Les insto a tomar una decisión país mediante un diálogo abierto con diferentes actores, público, privado, ONGs, Colegio de geólogos, organizaciones ambientalistas, y la comunidad de San Carlos. El costo de la inacción ha sido alto y hoy tenemos el peor de los escenarios: tenemos todos los daños ambientales, y ninguno de los ingresos, y daños mucho peores que los alertados en su momento por ambientalistas, el costo social por la inacción ha sido altísimo.

Costa Rica necesita soluciones acertadas y oportunas, soluciones basadas en evidencia, la ciencia y el consenso.

Hoy hemos enviado una carta al Ministerio de la Presidencia, encargado de la coordinación del Plan de Atención integral de la zona fronteriza para que nos envié un informe detallado del cumplimiento de las acciones a la fecha y a partir de esto, buscar un diálogo nacional sobre la minería, en el caso de crucitas.

Los costos sociales de la inacción los pagamos todos los costarricenses, mientras que los beneficios los han recibido extranjeros. No nos quedemos con los brazos cruzados.